

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso para la provisión de las plazas de Recaudadores de Tributos del Estado de 14 Zonas Recaudatorias, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 27 de enero de 1979.

Lista de aspirantes, por orden alfabético de apellidos, admitidos en el concurso para la provisión de las plazas de Recaudadores de Tributos del Estado de las Zonas de Arganzuela, 1.ª de Alcalá, Mediodía, Hortaleza, Aranjuez, Retiro, Latina, Carabanchel, 2.ª de Getafe, Villaverde, Fuencarral, San Blas, Moratalaz y Tetuán, correspondiendo las cinco primeras al turno de Funcionarios provinciales y las restantes al turno de Funcionarios de Hacienda.

Funcionarios provinciales

- D. Luis Campos Gómez.
- Martín Martín Rodríguez.
- José Luis Paredes Gómez.
- Ramón del Río Barquero.
- Vicente Rozas Montero.
- Juan Manuel Ruiz Berutich.
- Ramón Súnico Gener.
- Antonio Vivó Paco.

Funcionarios de Hacienda

- D. José Luis Arribas García.
- Mario José Astray Gracia.
- José Domingo Aguilar.
- José Luis García Álvarez.
- Juan Antonio García Díaz.
- Carlos González Fuentes.
- Santiago Hernández Leal.
- Arturo Hernanz Martínez.
- Ramón María Lozano Barrantes.
- Pedro Luna Sánchez-Alamo.
- Antonio Mercadal Goñalons.
- Antonio Migueláñez Carreras.
- Félix Navarro Sánchez.
- Antonio Ochoa Vidorreta.
- Armando Pelico Alonso.
- Bernardo Rodríguez Casillas.
- Lorenzo Ruiz Ballester.
- Pedro Sereno Rosado.
- Angel Yagüe Lanzarote.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.º-2 del Decreto de 27 de junio de 1968, advirtiéndose que, de no presentarse reclamaciones, la lista arriba publicada quedará elevada a definitiva pasado el plazo de quince días a que se refiere el citado Decreto.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.—El Presidente (Firmado). (G.—3.342)

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador que ha de proponer la resolución del concurso para la provisión de los cargos de Recaudadores de Tributos del Estado de las zonas de Arganzuela, Primera de Alcalá, Mediodía, Hortaleza, Aranjuez, Retiro, Latina, Carabanchel, Segunda de Getafe, Villaverde, Fuencarral, San Blas, Moratalaz y Tetuán.

Presidente

Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión de Hacienda y Economía.

Vocales

Ilustrísimos señores Diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Economía.

Ilustrísimos señores Delegado o Tesorero de Hacienda o persona en quien deleguen.

Ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Ilustrísimo señor Interventor general de la Corporación.

Actuará de Secretario, sin voz ni voto, el Jefe de los Servicios Recaudatorios.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 6.º-1 del Decreto de 27 de junio de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.—El Presidente (Firmado). (G.—3.343)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de urbanización de la calle de García Morato. Tipo: 5.518.029 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 85.181 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle de García Morato, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—27.343)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía autorizando a "Hidroeléctrica Española, S. A." el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 3, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24-11-1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, doble circuito duplex a 132 KV. de tensión, aérea-subterránea, que se construirá con conductor de AL-AC tipo Gull, duplex de 381,5 milímetros cuadrados de sección cada uno, aislamiento por medio de cadenas de diez aisladores de vidrio

templado, los apoyos serán torres metálicas en celosía. Su longitud total será de 7.580 metros, con origen en la E. T. Villaverde y final en la E. T. Antonio Leyva (antes E. T. Carabanchel), ambas en Madrid y propiedad de la empresa peticionaria. Por la necesidad ineludible de cruzar zona urbana, su primer tramo de 420 metros de longitud será subterráneo.

Para protegerla de las sobretensiones de origen atmosférico se instalarán dos cables de tierra de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección cada uno.

La finalidad de esta línea es la de situar energía eléctrica en el área de Carabanchel para atender el incremento de la demanda de energía eléctrica en la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de diez meses.

Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775, de 22-7-1967.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Delegado provincial, P. D. (Firmado).

(G. C.—4.034) (O.—27.469)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE MORATALAZ

EDICTO

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Moratalaz (avenida de Moratalaz, número 121, Lonja),

Hace saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por persona que los representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio o quienes les representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia serán declarados en

rebelía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del vigente Reglamento General de Recaudación.

TRABAJO PERSONAL LICENCIA FISCAL

Deudores. — Domicilios. — Ejercicios

- González Jurado, Angel.—A. Belincoso, número 22.—1978.
- Vollbrecht García, Juan.—A. Fontarrón, número 79.—1977-78.
- Montejo Muñoz, Enrique.—A. Fontarrón, 171.—1978.
- Cuesta Nuín, Mercedes.—A. Fontarrón, número 245.—1977-78.
- Vázquez Díez, Modesto.—C. J. Bobadilla, 10.—1978.
- Chana Rubio, Antonio.—C. J. Bobadilla, 29.—1977-78.
- Cádiz Barranco, Carlos.—C. J. Bobadilla, 43.—1977-78.
- Barba Jiménez, Antonio.—C. J. Bobadilla, 47.—1977-78.
- Orihuel Prieto, Carlos R.—C. Sr. Elipa, número 7.—1978.
- Torreblanca S. José, José.—Hacienda de Pavones, 255.—1977-78.
- García Beiras, Joaquín.—Marroquina, número 71.—1976-78.
- Callejón Casas, Javier.—Marroquina, 96. 1978.
- Espasandín López, Jesús.—Av. de Moratalaz, 34.—1978.
- Hernández Pestre, Pedro M.—Av. de Moratalaz, 41.—1977-78.
- Cárdenas Cárdenas, Angel.—Pg. I. Moratalaz, 62.—1978.
- Pozo Pérez, Pablo del.—Co. Moratalaz P. A., 114.—1978.
- Moro Torme, Miguel.—Av. de Moratalaz, 184.—1977-78.
- García Bobadilla, Rafael.—Pz. Munilla, número 10.—1976-78.
- Callejón Casas, Javier.—Marroquina, 96. 1977.
- Torreira Leal, Manuel.—Pico Artilleros, número 18.—1977-78.
- Intergaphico, S. L.—Pico Artilleros, 21. 1978.
- Antón Alfonso, Santos.—Pico Artilleros, 32.—1978.
- Anglada Altafaj, José M. C.—Pico Artilleros, 62.—1977-78.
- Torres Humpiri, Germán.—Cl. Vicálvaro, 14.—1978.
- Medina Delgadillo, G.—Villajimena, 11. 1978.
- Verdasco Triguero, Jesús.—Vinateros, número 103.—1978.
- Sáiz Gabaldón, Modesto.—Vinateros, número 119.—1977-78.
- Moreno Martínez, Pilar.—Cm. Vinateros, 130.—1977-78.
- Tellado Pozo, Antonio.—Cm. Vinateros, 131.—1978.
- Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Recaudador (Firmado).

(G.—3.167)

AYUNTAMIENTOS

COLLADO VILLALBA

Bases del concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid).

1.ª Objeto de la convocatoria:
Es objeto de la presente convocatoria, al amparo de lo establecido en los Reales Decretos 1409/1977, de 2 de junio, y 263/1979, de 13 de febrero, la provisión por el procedimiento de concurso-oposición restringido de una plaza de Arquitecto de esta Corporación, encuadrada en el subgrupo de Técnicos del Grupo de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias y emolumentos establecidos en la legislación vigente.
La dedicación será en jornada de un 30 por 100 de trabajo, establecida con carácter general para los funcionarios de Administración Local, sin perjuicio de su posible prolongación compensada con los pertinentes complementos; todo con arreglo a las disposiciones vigentes.
En aplicación a lo previsto en el apartado dos del artículo quinto del Decreto 688/1975, de 21 de marzo, regulador

del Subgrupo de Funcionarios de Administración Local, se establece que el desempeño de la plaza será, en general, las propias de la profesión de Arquitecto al servicio de un Ayuntamiento, y, en particular, deberá preparar los documentos y proyectos de índole urbanístico, de construcción de edificios municipales o reforma de los existentes que se le encomienden, dirigiendo las obras de construcción o reforma de los existentes o las actividades técnicas para la ejecución de las actividades urbanísticas que se dispongan; efectuar las inspecciones o controles técnicos que le sean requeridos; cooperar en la formación de los índices de valoraciones, así como en cuanto se refiere al patrimonio municipal, y en los expedientes de expropiación, y, en todo caso, asesorar al Ayuntamiento y a la Alcaldía en todos aquellos asuntos propios de su competencia respecto de los que se solicite tal asesoramiento y sin perjuicio de cualquiera otros cometidos atribuibles al puesto de trabajo.

2.ª Condiciones de los aspirantes.

Podrán tomar parte en la convocatoria y pruebas selectivas, quienes al amparo del artículo 94/1963, de 20 de julio, hayan ingresado con carácter de interinos o contratados para realizar las funciones consignadas en el apartado anterior, con anterioridad al 1 de junio de 1977, estén prestando servicio en tal fecha, y desde la misma hasta la publicación de la convocatoria lo continúen ininterrumpidamente. A tal efecto, los interesados deberán aportar, para tomar parte en dichas pruebas, certificación acreditativa de los citados extremos y, especialmente, respecto de la fecha de ingreso sobre cualquiera de los siguientes particulares:

- a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento adoptado en la sesión correspondiente.
 - b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.
 - c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.
- Los que soliciten tomar parte en las pruebas quedarán dispensados de la edad limitada fijada para el ingreso.
Además habrán de justificar:
- a) Ser español.
 - b) Tener la edad mínima de dieciocho años.
 - c) Estar en posesión del título de Arquitecto, expedido por una Escuela Superior de Arquitectura de España.
 - d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
 - e) No padecer enfermedad ni defecto alguno que le impida el normal ejercicio de la función.
 - f) No hallarse incurso en causa alguna de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exento de él en la fecha que finalice el plazo de treinta días hábiles, señalados para la presentación de documentos.

3.ª Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte de la oposición, en la que los aspirantes deberán acompañar la certificación a que se refiere la base segunda y manifestar que reúnen todas y cada una de las demás condiciones que se exigen de la citada base, y que se comprometen a jurar acatamiento a las leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán, adjuntándose el recibo de haber ingresado en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, en el Registro General de ésta, en la forma establecida en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el del Estado.

Las instancias se reintegrarán con una póliza del Estado de cinco pesetas y un sello del Ayuntamiento de diez pesetas.
Los documentos que se acompañen a las mismas, cualquiera que sea su clase o naturaleza, deberán reintegrarse con un sello de tres pesetas.

4.ª Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de admisión de instancias, se publicará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y, en su caso, en el "Boletín Oficial del Estado".

Los que consideren infundada su exclusión podrán reclamar ante la Corporación en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a dicha publicación oficial, según lo dispuesto en el artículo 5-2 del Decreto de 27 de junio de 1968, regulador del ingreso en la Administración Pública.

Después de publicada la lista definitiva de aspirantes, así como admitidos y excluidos, y resueltas, en su caso, de reclamaciones presentadas, se nombrará el Tribunal calificador, cuya composición se hará pública en los periódicos oficiales.

5.ª Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal calificador estará constituido de acuerdo con lo que dispone el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, cuyo tenor literal es:

Los Tribunales calificadoros de los ejercicios o méritos de los funcionarios técnicos o de quienes aspiran a serlo, estarán constituidos en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o un miembro de la misma en quien delegue.
Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado; el Inspector o Director o Jefe del respectivo servicio técnico de la Corporación o, en su defecto, un funcionario técnico de la Administración Local; un representante del Colegio Profesional respectivo, si lo hubiere.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Los Vocales habrán de poseer título oficial facultativo o superior en la especialidad, y de acuerdo asimismo con el artículo 26 del mismo texto legal, el cual señala literalmente:

Los Tribunales y Comisiones calificadoros de las oposiciones o concurso se constituirán a tenor de lo dispuesto para cada grupo o categoría de los funcionarios. La Dirección General de Administración Local podrá, en todo caso, designar un representante.

5.2. El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

5.3. La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el "Boletín Oficial del Estado" y será expuesta en el tablón de edictos de Ayuntamiento.

5.4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

6.ª Comienzo y desarrollo de la oposición.

6.1. Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" o en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

6.2. Quince días antes de comenzar el ejercicio primero, el Tribunal anunciará en dichos "Boletines" el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

7.ª Ejercicio de oposición.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, y constará de los siguientes ejercicios:

- 1. Informe y análisis crítico de un Plan parcial, puntuación máxima, diez puntos.
- 2. Informe y análisis crítico de un edificio de viviendas, puntuación máxima, diez puntos.
- 3. Informe de cinco expedientes y/o consultas de diversa índole entre los comúnmente evacuados por los Servicios Técnicos de un Ayuntamiento, puntuación máxima, diez puntos.
- 4. Desarrollar, por escrito, durante un período máximo de tres horas, un tema elegido al azar de entre los quince propuestos en estas bases sobre legislación

y política urbanística. La lectura de los ejercicios por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal, puntuación máxima, diez puntos.

La duración de cada ejercicio será calificada y fijada por el Tribunal, no pudiendo ser superior a seis horas.

8.ª Calificación de la oposición.

Cada uno de los cuatro ejercicios serán calificados por los miembros del Tribunal, hallándose la media aritmética para cada ejercicio.

La puntuación de cada aspirante se obtendrá por la suma de las cuatro puntuaciones obtenidas por los mismos, siendo necesario alcanzar, por lo menos, 20 puntos para aprobar.

En caso de existir dos o más aspirantes con la misma puntuación, el Tribunal se reserva el derecho de llevar a efecto una o más pruebas complementarias sobre el ejercicio de que se compone la fase de oposición.

9.ª Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

9.1. Terminada la calificación, el Tribunal publicará el nombre del aspirante que haya de ser nombrado, y elevará a la Comisión Municipal Permanente la correspondiente propuesta para que se apruebe el nombramiento pertinente.

9.2. Al mismo tiempo, el Tribunal remitirá a la Comisión Municipal Permanente, a los exclusivos efectos del artículo 11-2 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrá de figurar por orden de puntuación todos los aspirantes que habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9.3. El aspirante propuesto presentará en la Secretaría General del Ayuntamiento (Departamento de Personal), dentro del plazo de los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las listas de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se le exigen en la base segunda de esta convocatoria.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que le sea notificado el nombramiento, siempre que existiere plaza disponible, pues, en otro caso, habrá de contarse a partir del día en que se conozca el visado de la Superioridad al acuerdo de la ampliación de la plantilla. Aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Quienes no superen las pruebas selectivas restringidas, continuarán prestando servicio con el mismo carácter que lo vienen haciendo actualmente hasta el desarrollo articulado de la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local.

10. Recursos.

Estas bases y la convocatoria de la oposición podrán ser impugnadas por los que se consideren interesados legítimos, mediante recurso de reposición ante la Comisión Municipal Permanente, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

11. Derecho supletorio.

En cuanto no se haya previsto en estas bases se está a lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, Reglamento general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, Decreto 689/1975, de 21 de marzo, Decreto-ley 1409/1977, de 2 de junio, y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

A N E X O

PROGRAMA

Derecho urbanístico

Temas:

- 1. La legislación urbanística del siglo XIX: Propiedad y título de intervención. — El ensanche. — La reforma interior. — La perspectiva sanitaria en la legislación del siglo XX. — La legislación de Régimen

- Local. — La ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956. — Estructura y principios inspiradores. — Normas complementarias de la ley del Suelo. — La reforma del suelo de 2 de mayo de 1975.
- Clases de Planes de Ordenación. — El Plan Nacional de Ordenación. — Los Planes Directores Territoriales de Coordinación. — Objeto, determinación, documentación. — Los planes generales documentales municipales de ordenación, objeto, determinaciones, documentación.
 - Los Planes Parciales de Ordenación. Objeto, determinaciones, documentación. — Los estudios de detalle. — Los proyectos de urbanización. — Los programas de actuación urbanísticas. — Los Planes especiales.
 - Formación de los Planes. — Actos preparatorios. — Competencia y plazos.
 - Procedimiento de aprobación de los Planes. — Vigencia y revisión de los Planes. — Iniciativa y colaboración particular.
 - Efectos de la aprobación de los planes. — Publicidad, ejecutoriedad y obligatoriedad. — Edificio fuera de ordenación. — Legitimación de expropiaciones.
 - Régimen urbanístico del suelo. — Clasificación del suelo. — Solares. — Limitaciones y deberes por razón de la clasificación. — El patrimonio municipal del suelo.
 - Parcelaciones. — Parcelas indivisibles. — Reparcelaciones: iniciación, suspensión de licencias, procedimiento, criterios, aprobaciones, efectos.
 - Ejecución de los Planes de Ordenación. — Actuación por polígonos. — Sistema de actuación. — Sistemas de compensación. — Sistema de cooperación. — Sistema de expropiación.
 - Edificaciones y enajenación forzosa de propiedades. — Plazos. — El Registro Municipal de Solares. — El procedimiento de enajenación forzosa.
 - Cesión de terrenos por el Ayuntamiento. — El derecho de superficie. El arbitrio no fiscal sobre edificaciones deficientes.
 - Intervención en la edificación y uso del suelo. — El sometimiento a la licencia. — Ejecución o suspensión de obras y otros usos.
 - La organización administrativa del urbanismo. — La organización del urbanismo en los grandes conjuntos urbanos. — Las soluciones en el derecho español: Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. — La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid. — La Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona.
 - Antecedentes de la política del desarrollo regional en España. — El informe del Banco Mundial. — Los Planes de Desarrollo I y II. — Criterios de localización de los polos de desarrollo. — Beneficios. — Otras formas de actuación.
 - Tendencias manifestadas en los polos de desarrollo. — La creación de empleo, la eficacia de los beneficios, los efectos totales, la infraestructura, la estructura económica, las interrelaciones industriales. El III Plan de Desarrollo.
- Collado Villalba, a 8 de marzo de 1979. El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.891) (O.—27.344)
- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1979, acordó por unanimidad dejar sin efecto el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 73, de fecha 27 de marzo de 1979, relativo a la subasta de aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, de este municipio, durante el año de 1979.
- Lo que se hace público mediante este anuncio, para general conocimiento.
- Collado Villalba, 6 de abril de 1979.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.911) (O.—27.362)

MOSTOLES

Don Arsenio Márquez Celada solicita autorización para instalar compraventa accesorios, repuestos y lubricantes del automóvil, al por menor, en la calle de Barcelona, 10, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de abril de 1979.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.899) (O.—27.351)

Doña Rosario Martín del Río solicita autorización para instalar venta artículos de regalo, en la avenida del Generalísimo, 26, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de abril de 1979.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.900) (O.—27.352)

Don Angel Barriga González solicita autorización para instalar joyería y relojería, en la avenida de la Onu, galería comercial Cruz Oñate, 9-11-13, puesto 1.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de abril de 1979.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.901) (O.—27.353)

Don Julián Martín de Pedro solicita autorización para instalar ferretería, venta menor, en la calle del Río Sella, número 9, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de abril de 1979.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.902) (O.—27.354)

Doña María Luisa García García solicita autorización para instalar papelería, venta menor, en la calle del Dos de Mayo, número 27, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de abril de 1979.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.903) (O.—27.355)

Don José Mariano Sánchez Martín solicita autorización para instalar oficina comercial privada para importación y venta de material de protección laboral, en la calle de Nazaret, número 19, local.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de abril de 1979.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.904) (O.—27.356)

ROBLEDO DE CHAVELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, quedan expuestas al público las Cuentas generales del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio, correspondientes a los años de 1977 y 1978, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de estas Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Robledo de Chavela, 4 de abril de 1979. El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.894) (O.—27.346)

LEGANES

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1979, adoptó el acuerdo de aprobar inicial y provisionalmente el proyecto de urbanización presentado por don Vicente González Martín, para la zona comprendida entre el Ferrocarril Madrid-Valencia de Alcántara, avenida y Plan Parcial del Dos de Mayo, y que corresponde a la modificación aprobada por Coplaco el 26 de marzo de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 41 de la vigente ley del Suelo, advirtiendo que cuantas personas puedan considerarse interesadas podrán presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio.

Leganés, 17 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.897) (O.—27.349)

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de enero de 1979, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente la modificación del proyecto de urbanización del Plan Parcial de la Finca de "Los Frailes", en la parte correspondiente al nudo de encuentro de la vía de circunvalación de Leganés, con el acceso de la mencionada urbanización, al no estar ejecutada la vía de circunvalación y no prever su ejecución en un plazo prudencial y, sin embargo, si estar ejecutada la vía de servicio conocida como avenida del General Rodrigo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 41 de la vigente ley del Suelo, advirtiendo que cuantas personas puedan considerarse interesadas podrán presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio.

Leganés, 17 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.898) (O.—27.350)

FUENLABRADA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 28 de noviembre de 1978, la imposición de contribuciones especiales para la segunda fase de las obras del colector general y estación depuradora de aguas residuales de Getafe, Parla, Pinto, Humanes y Fuenlabrada, siendo el importe de estas obras de 38.501.199 pesetas, y el de las contribuciones especiales de 5.347.717 pesetas, a satisfacer por la zona industrial beneficiada.

Se exponen al público durante el período de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Oficina de presentación: Ayuntamiento.

Autoridad ante la que se reclama: Ayuntamiento.

Fuenlabrada, 2 de abril de 1979.—El Alcalde, Damián Naranjo. (G. C.—3.906) (O.—27.357)

COLMENAR DE OREJA

Por parte de don Julián Olivas Cuesta se ha solicitado licencia para abrir una ferretería-droguería, en la finca número 4 de la calle de San Roque, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Colmenar de Oreja, a 9 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.907) (O.—27.358)

Por parte de don Miguel Olivas Cuestas se ha solicitado licencia para abrir una ferretería-droguería, en la finca número 5 de la calle de la Soledad, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Colmenar de Oreja, a 9 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.908) (O.—27.359)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Solicitada la fianza constituida por la empresa "Fernández Barrio", adjudicataria de la subasta de aprovechamiento de madera de 1.850 pinos, del pinar monte número 81, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes, por quienes puedan tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Santa María de la Alameda, a 9 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.909) (O.—27.360)

Don Román García Sanz solicita autorización para instalar una tienda de alimentación en el Barrio de la Estación, 5.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa María de la Alameda, a 9 de abril de 1979.—El Alcalde, Asenjo. (G. C.—3.910) (O.—27.361)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular (409): "Cepsa".

Actividad: Almacén de bienes de equipo.

Emplazamiento: Calle Montes de León, sin número.

Titular (410): "Distribuciones Lucas".

Actividad: Almacén de refrescos, bebidas y productos alimenticios y venta al por mayor.

Emplazamiento: Calle de Sierra Morena, nave 43.

Titular (411): Don Gregorio Alonso García.

Actividad: Carnicería.

Emplazamiento: Calle Vergara, 9, con vuelta a paseo de Oria, bloque II, local 6.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 9 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.948) (O.—27.392)

VALDEMORILLO

Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario de 1978 y Cuenta anual de administración del patrimonio 1978.

Formuladas y rendidas las Cuentas general del Presupuesto ordinario y la anual de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1978, se hace público que en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos establecidos en el artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan de manifiesto las Cuentas generales, antes mencionadas, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que, en su caso, procedan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las expresadas Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles y ocho días más, a partir de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo antes mencionado.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Valdemorillo, 5 de abril de 1979.—El Alcalde, Antonio García Bonacasa.
(G. C.—3.943) (O.—27.388)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario de 1978 y Cuenta anual de administración del patrimonio 1978.

Formuladas y rendidas las Cuentas general del Presupuesto ordinario y la anual de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1978, se hace público que en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos establecidos en el artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan de manifiesto las Cuentas generales antes mencionadas, para su examen y formulación por escrito, de los reparos y observaciones que, en su caso, procedan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las expresadas Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles y ocho días más, a partir de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo antes mencionado.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Fresnedillas de la Oliva, 5 de abril de 1979.—El Alcalde, Fernando de la Peña Botello.

(G. C.—3.944) (O.—27.389)

COLMENAR VIEJO

Por don Rafael Ranchal Sánchez se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la apertura de una frutería de venta menor, en la calle de Josefa Hoyo, número 14.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días.

Colmenar Viejo, 10 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.945) (O.—27.390)

Don José Luis Villanova García y don Octavio Castillo Vizcaya, en nombre y representación de "Montajes Plásticos, Sociedad Anónima", solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de manipulación de plásticos (rotulación, grabado, cortado a medida y venta de artículos de plástico), en la calle Huertas, número 52, bajo, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 10 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.946) (O.—27.391)

ALCALA DE HENARES

Don Simón González Donoso solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle de San José, número 6.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las

observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 9 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.949) (O.—27.393)

TORREJON DE ARDOZ

"Manumetal, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico del hierro, en la calle del Roble, nave 128.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 6 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.950) (O.—27.394)

Don Joaquín Sánchez de la Torre solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de segunda categoría, en la calle Travesía de Manuel Sandoval, número 6.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 6 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.956) (O.—27.400)

Doña Carmen Setien Cobo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería, en la galería Plaza de José Antonio, 5, local 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 9 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.951) (O.—27.395)

"Nutricia Ibérica, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de laboratorios dietéticos, en la calle del Cobre, número 15.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 9 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.952) (O.—27.396)

Don Fernando Tizón Orejón solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-bodega, en la calle de Berna, número 2, bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 9 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.953) (O.—27.397)

"José Luis Sanchiz Bueno, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de maquinaria, en la calle de la Fragua, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad

puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 9 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.954) (O.—27.398)

Don Francisco González Dalgallo, en representación de "Brent Ibérica, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de productos químicos, en la calle Industrias, 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 9 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.955) (O.—27.399)

Don Juan Peñalver González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria de tratamiento de superficies galvanizadas, con taller auxiliar, en la calle Roble, número 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 16 de febrero de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.957) (O.—27.401)

VALDEMORO

Por parte de doña Carmen Murcia Navarro se ha solicitado autorización para la apertura de un establecimiento de venta al por menor de pescados, en local sito en la calle de Negritas, número 22, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemoro, a 10 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.958) (O.—27.402)

Por parte de don Gonzalo Fuentes Ruiz se ha solicitado autorización para la apertura de un establecimiento de venta al por mayor de bebidas del país, en local sito en la carretera Madrid-Cádiz, número 24, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemoro, a 10 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.959) (O.—27.403)

Por parte de don Ramón Parra Corrales se ha solicitado autorización para la apertura de un establecimiento de venta de legumbres frescas, en local sito en la plaza de José Antonio, número 7, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemoro, a 10 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.960) (O.—27.404)

Por parte de don Ramón Parra Corrales se ha solicitado autorización para la apertura de un establecimiento de venta de flores naturales, en local sito en la plaza de José Antonio, número 7, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemoro, a 10 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.961) (O.—27.405)

Por parte de don Mariano Tovar Moratilla se ha solicitado autorización para la apertura de un establecimiento de taller mecánico manual, en local sito en la calle Estrella Manzanares, número 22, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemoro, a 10 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.962) (O.—27.406)

Por parte del "Colegio Huérfanos Guardia Civil" se ha solicitado autorización para la instalación de gas propano, en local sito en la Finca "El Juncarejo", sin número, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemoro, a 10 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.963) (O.—27.407)

Por parte de doña María Rosa Santoveña Purón se ha solicitado autorización para la apertura de un establecimiento de mercería, en local sito en la avenida de Calvo Sotelo, número 32, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemoro, a 10 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.964) (O.—27.408)

Por parte de doña María Rosa Santoveña Purón se ha solicitado autorización para la apertura de un establecimiento de droguería, en local sito en la avenida de Calvo Sotelo, número 32, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemoro, a 10 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.965) (O.—27.409)

Por parte de don Eulogio Clemente Sierra se ha solicitado autorización para la apertura de un establecimiento de pescados, mariscos y caracoles, en local sito en la calle de Negritas, número 22, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemoro, a 10 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.966) (O.—27.410)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jaime Toledano Recuero, contra Manuel Santos Heredia, en reclamación por despido, registrado con el número 2.332 de 1978, se ha acordado citar a Manuel Santos Heredia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de mayo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante personal legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria

B. O. P.

y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Santos Heredia, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a cinco de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.540)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis López Castellano, contra "Coperfri, S. A.", en reclamación por salarios, registrado con el número 5.591 de 1978, se ha acordado citar a "Coperfri, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Coperfri, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.869)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio de Llano Cádiz y otros, contra "Urpa, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 171-3, se ha acordado citar a "Urpa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Urpa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.902)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Morlesin Martín, contra "Construcciones Portero", en reclamación por cantidad, registrado con el número 426 de 1979, se ha acordado citar a "Construcciones Portero", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de mayo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Portero", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.776)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael García Herena, contra "Sega, S. A.", en reclamación por derechos, registrado con el número 433 de 1979, se ha acordado citar a Rafael García Herena, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rafael García Herena, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.774)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.451 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Julio Martínez Martín, contra "Transclub, Sociedad Anónima" y "Viajes Clipper, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 9 de marzo de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, señor Murillo Martín de los Santos.—En Madrid, a 9 de marzo de 1979.—Dada cuenta: por presentado el anterior escrito, únase al procedimiento de su razón, y con traslado de su contenido a la empresa demandada, requiérase a ésta a fin de que proceda a la readmisión del productor demandante en las mismas condiciones a las que regían antes de producirse el despido, con abono de los salarios dejados de percibir desde que se produjo éste, y cítese de comparecencia a ambas partes para la audiencia del próximo 16 de mayo, a las doce y veinticinco horas de su mañana, al objeto de proceder a la fijación de la indemnización por resarcimiento de perjuicios, en sustitución de la obligación de readmitir, e indemnización complementaria por los salarios de tramitación devengados para el supuesto de que, y no obs-

tante el anterior requerimiento, por la empresa demandada no se procediera ni acreditare la readmisión en debida forma; de conformidad todo ello a cuanto establece el artículo 37 del Real Decreto-ley sobre relaciones de trabajo de 4 de marzo de 1977.—Así lo acordó, mandó y firma Su Señoría; doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Transclub" y "Viajes Clipper, Sociedad Anónima", en ignorados paraderos, se expide la presente en Madrid, a 9 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.133)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Marcelino Aguado Rivera, contra "Estecar, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 244 de 1979, se ha acordado citar a "Estecar, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Estecar, S. L.", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.905)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José L. Mansilla Gutiérrez, contra "Ascensores Electricidad Asel, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.202 de 1978, se ha acordado citar a "Ascensores Electricidad Asel, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ascensores Electricidad Asel, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.780)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Isidoro Sáenz Sáenz, contra "Indimosa, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el

número 23 de 1979, se ha acordado citar a "Indimosa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Indimosa, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.782)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número treinta de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por "Crecom, S. A.", representada por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, con don Francisco Amores Quirós, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana. Piso tercero número uno, en planta tercera del portal número tres del bloque XV de la Urbanización Parla III, en Parla, al sitio de los Barriales, hoy calle de Alfonso X el Sabio, número 40. Linda, mirando al edificio desde su fachada principal: por su frente, por donde tiene su acceso, vestíbulo y hueco de escalera, piso núm. cuatro de su planta y patio de luces; por la derecha, entrando, hueco de la escalera y piso número cuatro del portal dos del edificio, y por la izquierda, patio de luces y piso número cuatro del portal dos del edificio, y por el fondo, finca propiedad de "Promociones y Construcciones, S. A."; tiene una cuota de un entero 670 milésimas por 100. Superficie: ocupa una superficie de 84 metros cuadrados construidos. Distribución: consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, terraza y tendadero.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día once de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón ochenta y cinco mil pesetas, en que ha sido valorada pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que el remate podrá realizarse a calidez de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que, a instancia de la parte actora, sale sin suplir la certificación de títulos.

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que aceptan como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a seis de abril de mil novecientos se-

tenta y nueve.—El Secretario (Firmado).
El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—19.296)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número ochocientos catorce de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de "A. E. G. Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima", contra don Jacinto Dánchez Urán-Martínez, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha nuevamente sacar a la venta en pública y segunda subasta por término de ocho días hábiles de antelación, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes muebles embargados al demandado, consistentes en un automóvil marca "Seat", una furgoneta y un frigorífico, que fueron tasados pericialmente en la cantidad total de ciento setenta y cuatro mil pesetas. Sirviendo de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento treinta y una mil pesetas.

El acto del remate de los expresados bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en el edificio de la plaza de Castilla, primer piso, el día veintitrés de mayo próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, consignándose en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación detallada de los bienes. El remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.193)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número doscientos nueve de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Viajes Baias, S. A.", contra don Emilio Alonso Vicario, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, de la siguiente:

Participación indivisa de 20 enteros por 100 de la finca sita en término de San Fulgencio, partido de El Molar, con derecho a entrada por el camino de las Escuera; de lindes: Norte, Domingo Martínez Sanz; Este, vereda; Sur, camino de Pesqueras, y Oeste, Francisco Hernández Pérez y Cosme Martínez Soler. Tiene una cabida de una hectárea y 25 áreas, o sea, 11 tahullas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al libro seis, tomo 109, finca 809 duplicado, folio 216 vuelto.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, primera planta, se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta pesetas, que es la que sirvió de tipo a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.203)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos con el número ciento treinta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Alonso Alvario y otro, contra don Valeriano Fernández Morales y doña María del Carmen Arribas Guijosa, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de seis millones de pesetas, de la finca hipotecada base de dicho procedimiento, que es la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno o solar en término de Algete (Madrid), al sitio de Valderrey, dentro de la denominada "Ciudad Jardín de Valderrey"; ocupa una superficie de 3.000 metros cuadrados y dentro de ella existen las siguientes edificaciones: un chalet, compuesto de semisótano destinado a garaje y servicios y una planta principal, distribuida en diferentes dependencias, cocina y baño, teniendo su entrada por la calle de Aragón, a través de un amplio porche situado en la fachada principal. Ocupa una superficie de 170 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados; una piscina de cuatro metros de anchura por ocho de longitud, que en total hacen 32 metros cuadrados, y una pista de tenis, con piso de cemento, reglamentaria para dobles; toda la finca linda: por su frente, con calle de nuevo trazado denominada Aragón; por la derecha, entrando, calle de Murcia; izquierda, parcela número 10, y por el fondo, parcelas números 41, 42, 43 y 44, todas ellas de la Ciudad Jardín de Valderrey. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, donde lo está un título anterior al tomo 1.930, libro 56, folio 124, finca número 4.417.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, primera planta, se ha señalado el día quince de junio próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.304)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y

uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número novecientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de "Foc-Gispert", con don Francisco Tierno López, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Finca número siete.—Piso segundo izquierda letra A, sito en la planta segunda de la casa número 63 de la calle de Meléndez Valdés, con vuelta a la de Hilarión Eslava. Consta de sala, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y pasillo; tiene dos ventanas y un balcón a la calle de Meléndez Valdés y cuatro ventanas al patio medianero número uno. Ocupa una superficie de 58 metros y cinco decímetros cuadrados. Está dotado de los servicios de agua, electricidad y calefacción central, teniendo derecho al disfrute del ascensor de la finca; linda: al Norte o frente, con la calle de Meléndez Valdés; espalda, con la caja de escalera de la finca; derecha, entrando, con la vivienda o piso segundo centro de la misma planta y patio número uno, y por la izquierda, con la casa número 65 de la calle de su situación. Cuota: le corresponde una cuota en relación al valor total del inmueble de cuatro enteros 93 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de los de Madrid, al tomo 792, folio 191, finca 29.620, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintinueve de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la probación del mismo.

Dado en Madrid, a dos de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.201)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número noventa y ocho de mil novecientos setenta y siete-B-dos, se tramitan autos a instancia de don Jesús Polo González, y en su nombre el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra don Víctor Barahona Rojo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día diecinueve de junio, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, advirtiéndose.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados.

Bienes que se subastan

Primer lote

Un vehículo "Jeep", matrícula de Almería número 34.673, de 17 HP., valorado en 180.000 pesetas.

Segundo lote

Finca rústica en Jadraque, al sitio denominado El Palomar, polígono 35, parcela 228, de cabida cinco celemines, o 12 áreas y 95 centiares; que linda: al Saliente, Leovigildo Barriopedro; Sur, Jesús Barahona; Poniente, Martina Tejedo, y Norte, Joaquín Barahona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza, al tomo 817, libro 45, folio 244, finca 5.397; valorada en 647.500 pesetas.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.303)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Máquinas Recreativas, S. A.", representada por el Procurador señor Doremocha, contra don Ceferino León Martín, sobre reclamación de cuatrocientas trece mil ciento veinticuatro pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Ceferino León Martín, en la calle de Joaquín Santander, veintiocho, Talavera de la Reina, y que son los siguientes:

Dos máquinas de juego "Cañón Jumaci", eléctricas.

Una máquina ametrallador "2002".

Una máquina bola de juego "Fantasi".

Una máquina de juego "Maresa 4x4".

Una máquina bola de juego "Dacota II".

Una máquina bola de juego "Maresa Roller".

Una máquina bola de juego "Maresa Football".

Una máquina bola de juego "Vaprel the War".

Dos mesas de fútbolín, sin marca.

Dos mesas de billar de 2,50 por 1,40.

Una máquina "Monza Copa Rialaga".

Una máquina big-ball, marca "Jumaci".

Seis butacones sin brazos, tapizados.

Un mueble aparador de 2,50 centímetros, de nogal.

Cuatro puertas.

Una mesa redonda baja con cuatro puertas.

Seis sillas de madera, asiento tapizado.

Un espejo de 1,50 por 0,80, con marco dorado.

Una mesa de comedor tipo libro, de madera.

Un cuadro 2 por 1 m.

Una lámpara de pie, de 1,90, metálica.

Un televisor marca "Moto-Spor Rekor", de 23 pulgadas.

Una lavadora automática "Zanussi".

Un frigorífico "Superser", de 250 litros.

Un turismo "Renault-16", TO-40104.

Diez máquinas de juego "Pimbal".

Una máquina recreativa marca "Cañón".

Otra igual de baloncesto.

Otra igual marca "Monza".

Un vehículo matrícula M-836.885.

B. O. P.

Otro vehículo matrícula TO-560.
 Un taquillón de entrada, de madera, con varios cajones, con tapa de mármol y un espejo.
 Dos sillas de entrada, de madera y asiento de tela.
 Un mueble nórdico de madera castellana, clara, de rincón, con varios cajones y estantería para libros y otros.
 Un tresillo-cama de madera color claro.
 Dos butacas mecedoras con asientos y respaldos de tela.
 Una lámpara de techo, dorada y de cristal de varios colores.
 Todo ello valorado en trescientas noventa y dos mil setecientas pesetas.
 Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, Madrid, el día dieciocho de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:
 Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas noventa y dos mil setecientas pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.
 No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.
 Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—19.192)

JUZGADO NUMERO 4 (A)

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro (A) de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número quinientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Financiera Seat, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don Luis Batanero Calleja, sobre reclamación de treinta y siete mil trescientas ochenta y tres pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Javier Cupeiro Fernández, en la avenida del Generalísimo, ciento cuarenta y cuatro, y que son los siguientes:
 Un automóvil marca "Seat 124", matrícula M-9665-CD.
 Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día veintinueve de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:
 Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas sesenta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.
 No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.
 Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Juan José Vizcaíno.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.
 (A.—19.190)

JUZGADO NUMERO 4 (A)

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro (A) de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil ciento treinta de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Fibroceamentos Castilla, S. A.", representada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra don Miguel An-

gel Montero Salcedo, sobre reclamación de ciento trece mil ciento diez pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Valencia, en la calle de Santa Micaela, dieciocho, y que son los siguientes:

- Un televisor de 28 pulgadas marca "Wanguard".
- Un frigorífico "Westinghouse", de 250 litros.
- Un camión "Pegaso", matrícula V-200.944.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día dieciocho de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta y tres mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Juan José Vizcaíno.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.
 (A.—19.194)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivo número doscientos setenta y seis de mil novecientos setenta y ocho-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Rodríguez Montaut, en nombre y representación de "Financiera del Centro, Sociedad Anónima", hoy "Financiera Banif, Sociedad Anónima", contra don Ernesto Wilson Correal Delgado y doña Angeles Oreja González, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso primero A, número cuatro de la calle Fernando Osorio, número quince, de esta capital, destinado a oficinas, se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie útil de 104 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados. Linda: frente, con meseta de la escalera y patio interior; derecha, entrando, con la casa número 16 de la calle Adrián Pulido, propiedad de don Emiliano García Jorge; izquierda, entrando, patio y edificio contiguo, y fondo, con finca de don Eugenio Pascual de Pablo. Cuota de participación, cuatro enteros 16 centésimas por 100. Inscrita a nombre de don Ernesto Wilson Correal Delgado y doña Angeles Oreja González, en el Registro de la Propiedad número cinco, tomo 935, folio 41, finca número 36.783.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones doscientas ochenta y ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación

del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—19.000)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número setecientos veinte-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, en nombre de la entidad "Tul, S. A.", contra don Manuel Suárez Bolado, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de tasación, la finca siguiente embargada a dicho ejecutado.

La finca número uno, o sea, el sótano de la casa número 15 de la plaza del Maestro Mateo, en La Coruña, destinado a local de negocio, corrido, con servicios e inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide una superficie útil de 140 metros cuadrados y con relación a la fachada principal del edificio. Linda: frente, subsuelo de la plaza del Maestro Mateo; derecha, entrando y espalda, con suelo de las fincas propiedad de don Juan Boedo Rouco, don Vicente Sánchez Andrade y doña Amparo Díaz Rodríguez, e izquierda, subsuelo de la casa de doña Dolores Gómez García. Representa ocho enteros por ciento, y ha sido valorada en la suma de cuatro millones sesenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las once horas, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.
 (A.—19.188)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil once de mil novecientos setenta y siete-T, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García San Miguel, en nombre y representación de la "Cía. Española de Petróleos Atlántico, S. A.", con don Gregorio Lizana Sánchez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso primero derecha subiendo, situado en planta primera de vuelo, segundo del edificio, cuyo frente da a la carretera de Granada, sitio de la Magdalena, de Alcalá la Real, tipo B, con una superficie construida de 125 metros y 55 decímetros cuadrados y útil de 101 metros y 65 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con terrenos de Gregorio Lizana; izquierda, carretera de Granada, y espalda, Rafael Montañés Valverde. Inscrita como finca número 22.127.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día primero de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación de un millón ochocientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran inscritos a nombre del demandado y los títulos han sido suplidos por certificación, que pueden examinar los que deseen tomar parte, y con los que deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero y que el depósito que se haga para tomar parte en la subasta se devolverá a aquellos que no resulten el mejor licitador.

Dado en Madrid, a dos de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—19.191)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número ochocientos dieciocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Leasing Bancaya, Sociedad Anónima", contra don Jesús Manuel Matesanz Melo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, lo siguiente:

Una embarcación "Madesa 22", número CIB 109, equipo std., equipada con un motor OMC, 165 HP.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, se señala el próximo día diecinueve de junio, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras par-

tes de mencionado tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la licitación.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a dos de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.189)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número quinientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de la sociedad "Kodak, S. A.", contra don Francisco Elguezábal Arrieta, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, lo siguiente:

Una máquina "Adesograf Multigraf", de offset.

Los derechos de arriendo y traspaso de la lonja sita en la calle Maestro García Rivero, número seis, de Bilbao.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado que corresponda de Bilbao, se ha señalado el próximo día dieciséis de mayo, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ciento cuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y haciéndose saber a los licitadores que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado el diez por ciento de mencionado tipo, sin lo cual no podrán tomar parte en la licitación.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y de la de Bilbao, y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y del Juzgado que corresponda de Bilbao, expido el presente que firmo en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.196)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número mil doscientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de Compañía Mercantil "Zardoya Otis, Sociedad Anónima", contra don Luis Calzada Rosón, vecino de Palma de Mallorca, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la suma de ciento cincuenta y nueve mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos butacas tapizadas en meralción amarillo.

Una estufa de gas butano marca "Fagor", tres intensidades.

Un televisor color, 23 pulgadas, marca "Inter", con mesa.

Un mueble tocadiscos con amplificador y bafles incorporados, marca "Rosalón".

Un frigorífico tamaño mediano, marca "Corberó".

Una librería estantería estilo moderno, de unos cinco metros cuadrados, en madera oscura imitación caoba, con estantes y compartimentos diversos.

Dado en Madrid, a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.197)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE CITACION

Por la presente, en virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, dictada a instancia de "Inmobiliaria Carabanchel, S. A.", representada por el Procurador señor Gandarillas, en los autos de juicio de mayor cuantía número seiscientos seis de mil novecientos setenta y ocho-S, seguido contra don Justino Ramos y doña Hermita García Rodríguez, se cita por segunda vez a referidos demandados, de domicilio ignorado, al objeto de que el día treinta de abril actual, a las once horas de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, para prestar confesión judicial, bajo juramento indecisorio, a tenor de las posiciones que les serán formuladas, con apercibimiento de que si no comparecen ni alegan justa causa que se lo impida podrán ser tenidos por confesos.

Y para que sirva de citación en forma, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). (A.—19.477)

Juzgados de Distrito

LEGANES

EDICTO

Don José González de la Red, Juez de Distrito de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso civil de cognición seguido al número ciento noventa de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en representación de "Agrupación de Empresas, Sociedad Anónima", contra don Manuel Díaz, titular de "Creaciones Yanes", sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído del día de la fecha y en ejecución de tasación de costas aprobada en dichos autos, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado que a continuación se expresan, con las demás condiciones de la subasta.

Bienes objeto del remate

Una camioneta-furgón marca "Avia", matrícula M-887.942.

Condiciones de la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Leganés (Cayetano Montero, número ocho), el día nueve de mayo próximo, a las doce treinta horas.

Segunda

El tipo de licitación fijado es el de ciento setenta y cinco mil pesetas, cantidad en que ha sido valorado el vehículo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexta

El vehículo objeto de la subasta se encuentra depositado en la persona del propio demandado, carretera de Toledo, kilómetro 17,600.

Y para que sirva de anuncio general, mediante la inserción del presente en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Leganés, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—19.534)

LEGANES

EDICTO

Don José González de la Red, Juez de Distrito de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso de cognición número doscientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en representación de don Miguel Ángel Díaz Muñoz, contra don Francisco Rojo Santacoloma, en reclamación de cantidad; en los que, por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y por término de ocho días, los bienes embargados al demandado referido, que a continuación se reseñan, señalándose al efecto la audiencia del día nueve de mayo próximo, a las doce treinta horas, para su práctica, con las condiciones que se relacionan a continuación.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina de taladrar de columna, hasta 32 m/m., marca "Asas"; y dos equipos de soldadura, uno eléctrico, marca "Hobart Welder" y otro autógena, compuesta de las dos botellas de oxígeno y acetileno, gomas y boquillas, que han sido valorados pericialmente en la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de Distrito de Leganés, calle de Cayetano Montero, número ocho, el día nueve de mayo, a las doce treinta horas.

Segunda

El tipo de licitación fijado es el de sesenta y cinco mil pesetas, cantidad en que han sido valorados los bienes.

Tercera

Previamente a la subasta los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexta

Los bienes se encuentran depositados en la persona del propio demandado, en la nave número ocho del Polígono Industrial Albarreja, de Fuenlabrada.

Dado en Leganés, para que tenga lugar el anuncio al público de la subasta acordada anteriormente, mediante la fijación del presente en el tablón de anuncios de este Juzgado, y otro ejemplar para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, por duplicado, en dicha Villa, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ante mí, P. H. (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado). (A.—19.475)

LEGANES

EDICTO

Don José González de la Red, Juez de Distrito de Leganés,

Hago saber: Que en proveído de esta fecha, dictado en los autos de proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado de mi cargo bajo el número seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en representación de la entidad "Pryconsa", contra don Antonio Rubio Fernández, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y por término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, que a continuación se reseñan, con las condiciones que se indicarán.

Bienes objeto de la subasta

Un aparato de televisión, marca "Asapes", de 19 pulgadas, con U. H. F.—Una lavadora automática, marca "Edesa".—Un frigorífico marca "De Luxe", de 125 litros.—Un tresillo de tres plazas, compuesto de sofá y dos sillones.—Un mueble-bar-librería, con varios huecos, puertas y cajones.

Valorados en la suma global de treinta y dos mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito de Leganés, calle de Cayetano Montero, número ocho, el día nueve de mayo, a las doce treinta horas.

Segunda

El tipo de licitación fijado es el de treinta y dos mil pesetas, cantidad en que han sido valorados los bienes.

Tercera

Previamente a la subasta los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexta

Los bienes se encuentran depositados en la persona del propio demandado, en su domicilio de la avenida de los Castillos, número dieciséis.

Y para que sirva de anuncio al público, mediante la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Leganés, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, P. H. (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado). (A.—19.476)

Citaciones

JUZGADO NUMERO 2

Por el presente se cita a Javier Rivas Segura, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.675 de 1978, que se sigue por agresión, y que tendrá lugar el día 2 de mayo, a las once treinta horas, haciéndole saber que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—3.283)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Anastasio Valero Sáez, hijo de Vicente y de Elia, soltero, cuyo domicilio se desconoce, cuya edad y demás circunstancias se desconocen, para que el día 9 de mayo, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 716 de 1978, el que aparece como denunciado. (G. C.—3.792) (B.—3.218)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición*, ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia sección de caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 4.192 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

Enrique Aguado Espinosa.—Puerto Fresno, 17.—12-852 N.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.075 pesetas.—J134072.

Manuela Beñena Moreno.—Olivar, 1.—12-852 N.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.335 pesetas.—J134103.

Julián Cano López.—Plaza Beata M. Ana de Jesús.—12-852 N.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J134127.

Julián Z. Cano López.—Plaza Beata M. Ana de Jesús.—12-852 N.—80.000 pesetas.—80.000 pesetas.—9.730 pesetas.—J134128.

Julián Frías Ortega.—Carretera Carabanchel (Pozuelo de Alarcón).—12-852 N.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.335 pesetas.—J134229.

Jesusa León González.—Arturo Soría, 99.—12-852 N.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—11.000 pesetas.—J134376.

Benito Morales Eures.—Ana María Almén, 2.—12-852 N.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J134465.

Francisco Vázquez Herrera.—Pobla-

do Angeles, 1.—12-852 N.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—10.445 pesetas.—J134592.

Relación número 4.285 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

M. Nieves Alguacil Martínez.—Plaza Puerto Cruz, 5.—21-625 B.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—22.500 pesetas.—J138936.

Rafael Almagro Castro.—Plaza los Pinazo, 21-625 B.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—15.750 pesetas.—J138937.

María Alonso Alonso.—Juan Ramón Jiménez, 8.—21-625 B.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—20.750 pesetas.—J138938.

José Alonso Manzanares.—Hilarión Eslava, 21.—21-625 B.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—22.750 pesetas.—J138939.

María del Carmen Alonso Sánchez.—Ferraz, 59.—21-625 B.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J138940.

Jovino Alvarez Guerra.—Plaza San Vicente Paúl, 5.—21-625 B.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—20.750 pesetas.—J138944.

M. Luisa Arévalo Adán.—Marroquina, 70.—12-625 B.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—20.750 pesetas.—J138946.

Francisco José Aznar Menéndez.—Valmojado, 275.—21-625 B.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—24.750 pesetas.—J138951.

Berjola Balbino Carrasco.—Melchor F. Almagro, 134.—21-625 B.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J138954.

F. Barbastró Pinto.—Antonio López, número 61.—21-625 B.—65.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.500 pesetas.—J138956.

Lourdes Barreiro Barrio.—Jorge Juan, 114.—21-625 B.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—29.750 pesetas.—J138957.

José L. Batanero Juanes.—Avenida Cantabria, 35.—21-625 B.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J138960.

Teodora Bermejo Bermejo.—Avenida Carlos Martínez Alvarez, 63.—21-625 B.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—28.250 pesetas.—J138962.

Paulino Bohorque Martínez.—Amparo, 38.—21-625 B.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—7.500 pesetas.—J138971.

Antonio Caballero García.—M. Magdalena, 801.—21-625 B.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—8.948 pesetas.—J138974.

Angel Calvo Larrañaga.—Avenida Bruselas, 72.—21-625 B.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—32.750 pesetas.—J138978.

Antonio Caparros Mota.—Avenida Cantabria, 39.—2-625 B.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.500 pesetas.—J138982.

Josefa Carmeño Gómez.—Marcelo Usera, 66.—2-625 B.—305.000 pesetas.—275.000 pesetas.—32.750 pesetas.—J138989.

F. Carratala Arasones.—Padre Damián, 18.—21-625 B.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—32.750 pesetas.—J138991.

E. Castaño López Mesas.—Avenida Menéndez Pelayo, 79.—21-625 B.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—23.043 pesetas.—J138995.

Emilio Cerrada Nicolás.—Paseo Dársena, 15.—21-625 B.—75.000 pesetas.—57.500 pesetas.—4.000 pesetas.—J139000.

M. de Clemente Sanquirico.—General Moscardó, 35.—21-625 B.—430.000 pesetas.—400.000 pesetas.—59.250 pesetas.—J139004.

Leovigildo Corral García.—Avenida Barranquilla, 4.—21-625 B.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas.—30.750 pesetas.—J139007.

Carmen Cruz Díaz.—Avenida Real Pinto, 5.—21-625 B.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—32.000 pesetas.—J139009.

Josefa Cruz Grandid.—Plaza Ribadeo, 1.—21-625 B.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—12.875 pesetas.—J139010.

M. D. Cuevas Moreno.—Avenida Matilde Hernández, 4.—21-625 B.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—22.993 pesetas.—J139011.

Juan Francisco Díaz Gómez.—Villa Carlos, 5.—2-625 B.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—24.750 pesetas.—J139016.

Florencio Díaz Vaquero.—Enrique Fuentes, 27.—21-625 B.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—24.750 pesetas.—J139017.

Manuela Diego Yuste.—Carretas, 25.—21-625 B.—395.000 pesetas.—365.000 pesetas.—45.250 pesetas.—J139018.

Mercedes Echevarría Uribe.—Rafael Salgado, 3.—21-625 B.—310.000 pesetas.—280.000 pesetas.—33.250 pesetas.—J139027.

Eugenio Egido Bragado.—Camino Mateos, 163.—21-625 B.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—22.750 pesetas.—J139028.

Vicente Erro Murillo.—Herminio Puertas, 35.—21-625 B.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—26.750 pesetas.—J139030.

María T. Esasa Navarro.—Fernández de la Hoz, 2.—2-625 B.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J139031.

Juan Feito López.—Gutierre de Cetina, 21-625 B.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J139034.

Arminda Fernández Calvo.—Clara del Rey, 47.—21-625 B.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—32.750 pesetas.—J139035.

M. Carmen Fernández García.—J. Antonio Armona, 6.—21-625 B.—415.000 pesetas.—385.000 pesetas.—50.325 pesetas.—J139037.

Enrique Fuentes Blanco.—Esperanza Macarena, 8.—21-625 B.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J139052.

José Fuerte Sánchez.—Hermanos Miralles, 55.—21-625 B.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J139052.

Carmen García Herreras.—Angel L. Herraz, 3.—2-625 B.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J139067.

Jovino García Iris.—Rodríguez San Pedro, 53.—21-625 B.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—39.000 pesetas.—J139069.

Fernando García Menéndez.—Alcalá, número 339.—21-625 B.—390.000 pesetas.—360.000 pesetas.—65.750 pesetas.—J139047.

Marcelo García Merino.—Conde de Peñalver, 76.—21-625 B.—460.000 pesetas.—430.000 pesetas.—55.250 pesetas.—J139075.

Enrique García Muñoz.—En el municipio.—21-625 B.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—22.750 pesetas.—J139077.

M. Dolores García Pastor.—Clara del Rey, 15.—21-625 B.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—31.500 pesetas.—J139080.

Pablo Antonio García Rivero.—Paredes Nava, 2.—21-625 B.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J139081.

Germán Gervás Díaz.—Juan Ramón Jiménez, 8.—21-625 B.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—20.756 pesetas.—J139085.

M. del Carmen Goestch Gómez.—Paseo de las Delicias, 122.—21-625 B.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—26.500 pesetas.—J139090.

Claudio Gómez García.—Carabeles, número 39.—21-625 B.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—19.750 pesetas.—J139092.

Celestino Gómez González.—Hortaleza, 1.—21-625 B.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—25.650 pesetas.—J139093.

Josefa Gómez Grande.—Marqués Jura Real, 46.—21-625 B.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—25.750 pesetas.—J139094.

María Rosa Gómez Sarabia.—Avenida del Generalísimo, 55.—21-625 B.—345.000 pesetas.—315.000 pesetas.—38.750 pesetas.—J139096.

Vicente Gómez Villaboa.—Martínez Riva, 82.—21-625 B.—325.000 pesetas.—295.000 pesetas.—36.750 pesetas.—J139097.

Manuel Gracera Torres.—Alburquerque, 13.—21-625 B.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—24.750 pesetas.—J139105.

M. Carmen L. Gracián Casado.—Avenida Betanzos, 40.—21-625 B.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—28.250 pesetas.—J139107.

Angel Granda Villar.—Galdo, 3.—21-625 B.—970.000 pesetas.—940.000 pesetas.—117.250 pesetas.—J139109.

Cesáreo Guerra Escobar.—Cabeza, 7.—21-625 B.—295.000 pesetas.—265.000 pesetas.—32.250 pesetas.—J139111.

Joaquín Montejano Navarro.—Fuenarrabal, 54.—21-625 B.—425.000 pesetas.—395.000 pesetas.—48.250 pesetas.—J139208.

E. Montesinos Espartosa.—Miguel Roca, 20.—21-625 B.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—28.302 pesetas.—J139210.

Justo Morales Pastor.—La Suerte, número 11.—21-625 B.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—28.750 pesetas.—J139212.

Marina Morant Morant.—Barrio Peña Grande, 6.—21-625 B.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—22.750 pesetas.—J139214.

Angela Moreira Laines.—Paseo General Martínez Campos, 15.—21-625 B.—245.000 pesetas.—215.000 pesetas.—25.250 pesetas.—J139215.

M. Pilar Moreno Morcillo.—Panamá, número 3.—21-625 B.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—34.750 pesetas.—J139221.

Luis Morgado Méndez.—General Saliquet, 12.—21-625 B.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—17.750 pesetas.—J139225.

Antonio Morilla García.—Avenida Matilde Hernández, 73.—21-625 B.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—28.250 pesetas.—J139225.

D. Neuremberg Digón.—Tucán, 1.—21-625 B.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J139231.

Isabel Miño López.—López de Hoyos, 140.—21-625 B.—255.000 pesetas.—225.000 pesetas.—27.250 pesetas.—J139232.

Carmen Niño Sanz.—Colmenar Cura, número 13.—21-625 B.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—27.099 pesetas.—J139233.

Josefa Oñate Cuenca.—Co. Pinar Rey, número 13.—21-625 B.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—24.750 pesetas.—J139238.

María Luisa Orgaz Hernández.—Inocente Mesa, 36.—21-625 B.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—17.750 pesetas.—J139247.

M. Oro P. López.—Ricardo Oetiz, 97.—21-625 B.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—4.500 pesetas.—J139248.

Juana Ortiz Navarro.—Santa María, número 12.—21-625 B.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—20.108 pesetas.—J139249.

Noé de Pablos Andrés.—López de Hoyos, 239.—21-625 B.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—22.750 pesetas.—J139253.

Jesús de Pascual Aparicio.—López de Hoyos, 361.—21-625 B.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—33.250 pesetas.—J139257.

Angel C. de Pascual López.—Virgen del Coro, 47.—21-625 B.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—36.215 pesetas.—J139258.

Francisco Pavón Rodríguez.—C. Villaverde Alto, 5.—21-625 B.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—33.750 pesetas.—J139260.

Rafaela Perales Barberán.—Polígono Moratalaz, 18.—21-625 B.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—27.250 pesetas.—J139264.

Mauricio Pérez Apozo.—Villaflores, número 30.—21-625 B.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—27.714 pesetas.—J139265.

José Pérez Bermejo.—Pto. Alto, 10.—21-625 B.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—30.250 pesetas.—J139267.

Rafael Pérez Pérez.—Esfinge, 3.—21-625 B.—21-625 B.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—14.500 pesetas.—J139270.

Soledad Pérez Robles.—Sánchez Barcaiztegui, 31.—21-625 B.—180.000 pese-

tas.—150.000 pesetas.—22.500 pesetas. J139272.
 María Luisa Plaza Rodríguez.—Magdalena, 36.—21-625 B.—330.000 pesetas. 300.000 pesetas. — 36.750 pesetas. — J139278.
 Guillermo Prats Moreno.—Fernández de los Ríos, 57.—21-625 B.—375.000 pesetas.—345.000 pesetas.—42.750 pesetas.—J139282.
 Pilar Prieto Aguilar.—Plaza Corregidor Also Tobar, 3.—21-625 B.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—19.110 pesetas.—J139283.
 Bruno Puente Santiago.—Recaredo, número 4.—21-625 B.—175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 21.500 pesetas. — J139285.
 M. Dolores Ramírez Bermejo.—Eugenia Montijo, 17.—21-625 B.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—17.500 pesetas.—J139287.
 Pedro Ramírez Briones.—Plaza doctor Lozano, 1.—21-625 B.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—18.750 pesetas.—J139288.
 Matilde Ramírez Carmona.—Avenida Real Pinto, 34.—21625 B.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—15.750 pesetas.—J139289.
 Antonio Ramírez Vega.—Aldapa, 2.—21-625 B.—110.000 pesetas.—82.500 pesetas.—9.000 pesetas.—J139293.
 Ángela de Ramos Rodríguez.—Federico Gutiérrez, 42.—21-625 B.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—20.750 pesetas. J139296.
 María Rebollo Martínez.—Virgen Val, número 28.—21-625 B.—210.000 pesetas. 180.000 pesetas. — 29.750 pesetas. — J139297.
 Milagros Ricote Lorenzo. — Conde de Aranda, 5.—21-625 B.—315.000 pesetas.—285.000 pesetas.—31.250 pesetas. J139302.
 Jesús Hernández Cuenca. — Castilla Veles, 15.—21-625 B.—240.000 pesetas. 210.000 pesetas. — 38.652 pesetas. — J139123.
 Julia Herranz Collia.—Alcalde Sainz de Baranda, 65.—21-625 B.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—26.750 pesetas. J139123.
 Margarita Jiménez García.—Apóstol Santiago, 43.—21-625 B.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—4.300 pesetas.—J139135.
 Mercedes Jiménez Romero.—Paseo Muñoz Grandes, 7.—21-625 pesetas.—275.000 pesetas. — 245.000 pesetas.—28.000 pesetas.—J139130.
 Eivira Juristi Urfanía. — Conde de Peñalver, 59.—21-625 B.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—34.750 pesetas. J139139.
 M. J. Lanzarote Montalbán.—Meléndez Valdés, 50.—21-625 B.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—24.750 pesetas.—J139141.
 Concepción Latorre Rocamora. — Valle Inclán, 34.—21-625 B. — 145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—16.750 pesetas.—J139143.
 Eustaquio Leñador García.—Zurbarrán, 40.—21-625 B.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas. — 22.750 pesetas. — J139145.
 José A. Lescuera Rodríguez.—Ayala, número 94.—21-625 B.—320.000 pesetas. 290.000 pesetas. — 36.250 pesetas. — J139146.
 Pedro Llena Guerrero.—Manzanares, número 41.—21-625 B.—285.000 pesetas.—255.000 pesetas.—36.584 pesetas. J139148.
 M. Asunción Llorca Bueno.—Barrio Moratalaz.—21-625 B.—295.000 pesetas. 265.000 pesetas. — 32.250 pesetas. — J139194.
 Rosario López Campos.—Paseo General Martínez Campos, 15.—21-625 B.—255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 27.878 pesetas.—J139152.
 Francisca López Lojera. — Avenida Monforte de Lemos, 117.—21-625 B.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—3.500 pesetas.—J139156.
 María del Carmen López Poyato.—Galiana, 6.—2-625 B.—170.000 pesetas. 140.000 pesetas. — 21.750 pesetas. — J139159.
 Abelardo Lorenzo Amoedo.—Escosura, 10.—21-625 B. — 80.000 pesetas.—50.000 pesetas. — 3.750 pesetas. — J139164.
 Elisa Manso Gómez.—Pto. Alto, 10.

21-625 B.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J139170.
 Eugenia Manso Ortega.—Avenida de Barroca, 10.—21-625 B.—285.000 pesetas.—255.000 pesetas.—31.250 pesetas. J139171.
 Carlos de Martín Alos.—Avenida de Oporto, 24.—21-625 B.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—19.750 pesetas.—J139175.
 Jesús de Martín Gutiérrez.—Calero Pita, 25.—21-625 B.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas. — 31.750 pesetas. — J139178.
 Eusebio de Martín Martín.—Co. San Nicolás, 4.—21-625 B.—195.000 pesetas. 165.000 pesetas. — 25.500 pesetas. — J139180.
 Natividad de Martín Ruiz. — Mnez. Riva, 52.—21-625 B.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas. — 33.750 pesetas. — J139184.
 Miguel de Martín San Juan.—Atocha, número 77.—21-625 B.—470.000 pesetas.—440.000 pesetas.—51.756 pesetas. J139185.
 M. Martínez Abellá.—Castellón de la Plana, 106.—21-625 B.—245.000 pesetas. 215.000 pesetas. — 31.756 pesetas.—J139187.
 Josefina Martínez Díez A. — Barrio Moratalaz, 156.—2-625 B.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J139190.
 Rosario Martínez García.—Goya, 56. 21-625 B.—255.000 pesetas.—225.000 pesetas.—27.250 pesetas.—J139191.
 Antonio Martínez Justicia.—Avenida Marqués Corberá, 58. — 21-625 B. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 8.250 pesetas.—J139193.
 María Martínez Lanzuela.—Valencia, número 15.—21-625 B.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—25.750 pesetas. J139194.
 M. del Mar Martínez Palacios.—Claudio Coello, 75.—21-625 B.—100.000 pesetas.—75.000 pesetas.—7.500 pesetas. J139195.
 M. Isabel Martínez Pisón.—Marcelino Santa María, 6.—21-625 B.—310.000 pesetas.—280.000 pesetas.—35.250 pesetas.—J139196.
 Carmen Mate Balmes.—Barrio Moratalaz, 313.—21-625 B.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—24.750 pesetas. J139199.
 Martina Méndez Rodríguez. — Co. Sardinero, 17.—21-625 B.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.875 pesetas.—J139203.
 Martín Modesto Rodríguez.—Martín de los Heros, 27.—21-625 B. — 140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—15.750 pesetas.—J139205.
 Felipe Monroy Vela.—Pedro Laborde, 15.—21-625 B.—130.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — J139206.
 Vicente Mont Lucas.—Jerónimo Quintana, 5.—21-625 B.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — Atanda, 5.—21-625 B.—315.000 pesetas. 285.000 pesetas. — 31.250 pesetas. — J139302.
 Amos Rincón Cuevas.—Zigia, 3.—21-625 B.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.875 pesetas.—J139303.
 Javier A. Robledo Nández.—Teniente Muñoz Díaz, 8.—21-625 B.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—22.500 pesetas. J139203.
 Carmen Rodríguez Fernández.—Desengaño, 4.—21-625 B.—295.000 pesetas. 265.000 pesetas. — 31.750 pesetas. — J139309.
 Isabel Rodríguez García.—Galicia, 36. 21-625 B.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—22.750 pesetas.—J139310.
 Antonio Rodríguez Martín.—Carmen Sánchez C., 7.—21-625 B.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—26.750 pesetas.—J139311.
 Carmen Rodríguez Rogetti.—Avenida Juan Andrés, 30.—21625 B. — 160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—18.500 pesetas.—J139313.
 Balbina Romo Hurtado.—Elfo, 23.—21-625 B.—195.000 pesetas.—26.750 pesetas.—J139316.
 Alegría Salama Murcian.—Esteban Mora, 51.—21-625 B.—270.000 pesetas. 240.000 pesetas. — 28.750 pesetas. — J139323.
 Blanca Salmón Cortabeza. — Ferraz, número 61.—21-625 B.—285.000 pesetas.

255.000 pesetas. — 29.750 pesetas. — J139327.
 Carmen Sánchez Bermejo.—Calahorra, 11.—21-625 B.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — J139332.
 Olga Sánchez Bona.—Lagasca, 27.—21-625 B.—285.000 pesetas.—255.000 pesetas.—30.750 pesetas.—J139333.
 Manuel Sánchez Díaz.—Mnez. Riva, número 52.—21-625 B.—245.000 pesetas.—215.000 pesetas.—36.750 pesetas. J139334.
 José Sanz Latorre.—Postas, 22.—21-625 B.—415.000 pesetas.—385.000 pesetas.—46.750 pesetas.—J139346.
 Isabel Sanz León.—Paseo Pintor Rosales, 30.—21-625 B.—260.000 pesetas. 230.000 pesetas. — 27.750 pesetas. — J139347.
 Emilio Serrano García. — Esteban Mora, 43.—21-625 B.—155.000 pesetas. 125.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — J139350.
 Soledad Sue Juan.—S. Daniel, 4.—21-625 B.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.875 pesetas.—J139353.
 Concepción Torre Rocamora.—Valle Inclán, 34.—21-625 B.—125.000 pesetas. 95.000 pesetas. — 15.625 pesetas. — J139360.
 Rosa Unger Nicemboin.—Mayor, 48. 21-625 B.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—29.750 pesetas.—J139363.
 Juana P. Vicente Pérez.—Juan Duque, 24.—21-625 B.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — J139373.
 M. Luisa Zalba Morias.—Hermanos Miralles, 9.—21-625 B.—135.000 pesetas. 105.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — J139380.
 Relación número 4.286 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 M. Josefa Acosta Rodríguez.—Juan XXIII, 9.—21-631 D.—115.000 pesetas. 85.000 pesetas. — 13.180 pesetas. — J139384.
 Ricardo Albarrán Marín. — Martín de los Heros, 74.—21-631 D.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—21.180 pesetas.—J139385.
 Antonio Alvaro Muñoz.—Amaniel, 7. 21-631 D.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—23.180 pesetas.—J139388.
 Gregorio Baldus Lafarga.—Ferraz, número 31.—21-631 D.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.180 pesetas. J139394.
 Jesús Benito Sáenz.—Martín de los Heros, 34.—21-631 D.—115.000 pesetas. 85.000 pesetas. — 7.625 pesetas. — J139397.
 María Rosa Blasco Martín.—Alberto Aguilera, 37.—21-631 D.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—27.180 pesetas. J139400.
 Bernardo Cerezo García.—Noviciado, 20.—21-631 D.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J139405.
 Benito Díez Mier Casto. — Avenida Reina Victoria, 37.—21-631 D.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J139407.
 Eduardo Duque Muñoz. — Avenida Reina Victoria, 52.—21-631 D.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—21.835 pesetas.—J139409.
 Fernando Espiga Gaisse. — Andrés Mellado, 29.—21-631 D.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—28.180 pesetas. J139410.
 M. L. Fernández Escolano. — Amaniel, 7.—21-631 D.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas. — 19.180 pesetas. — J139412.
 F. Fernández Montoti.—Donoso Cortés, 78.—21-631 D.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — J139414.
 Emilia Fraile Carrizo.—Donoso Cortés, 8.—21-631 D.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J139416.
 Angel García Iris.—Rodríguez San Pedro, 53.—21-631 D.—235.000 pesetas. 205.000 pesetas. — 37.180 pesetas. — J139418.
 Paulino García Trapero.—Guzmán el Bueno, 59.—21-631 D.—224.000 pesetas. 194.000 pesetas. — 31.145 pesetas. — J139419.
 José J. García Vázquez.—Madera, 42.

21-631 D.—199.000 pesetas. — 169.000 pesetas.—19.480 pesetas.—J139420.
 Gregorio Gómez López.—Blasco de Garay, 50.—21-631 D.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J139426.
 Paula Gutiérrez López.—Carboneros, 2.—21-631 D.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J139431.
 María C. Jiménez Serrano.—Avenida Reina Victoria, 52.—21-631 D.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—22.760 pesetas.—J139441.
 Ramón Juncadella López. — Blasco de Garay, 26.—21-631 D.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—27.180 pesetas. J139442.
 Gabriel Lama Sanz.—Andrés Mellado, 20.—21-631 D.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas. — 36.180 pesetas. — J139443.
 M. Pilar López Guerrero.—Fernando el Católico, 26.—2-631 D.—36.000 pesetas.—23.500 pesetas.—116 pesetas. — J139446.
 María Luján Muñoz.—Palma, 67.—21-631 D.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—23.270 pesetas.—J139450.
 Enrique Martín Madurga.—Tr. Andrés Mellado, 19.—21-631 D. — 155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—21.180 pesetas.—J139450.
 Moisés de Martín Ruiz.—Ferraz, 94. 21-631 D.—180.000 pesetas. — 150.000 pesetas.—26.180 pesetas.—J139452.
 Pedro Mata López.—Galileo, 70. — 21-631 D.—244.000 pesetas.—214.000 pesetas.—24.980 pesetas.—J139455.
 Antonia Morales Morales. — Ferraz, número 38.—21-631 D.—129.000 pesetas.—99.000 pesetas.—15.980 pesetas.—J139459.
 Felisa Navarro Barroso.—Blasco de Garay, 16.—21-631 D.—190.000 pesetas. 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J139465.
 Rosalina Palacio Montañez.—Paseo San Francisco de Sales, 9.—21-631 D. 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas.—J139469.
 María Paetor Muñoz.—Magallanes, número 3.—21-631 D.—180.000 pesetas. 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J139470.
 José A. Pencucos Ramos. — Donoso Cortés, 20.—21-631 D.—175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J139473.
 Benigna Represa Suárez.—Rodríguez San Pedro, 38.—21-631 D.—199.000 pesetas.—169.000 pesetas.—29.980 pesetas. J139480.
 Carmen Rodríguez Aguilar.—Pretil Santisteban, 45.—21-631 D.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—20.505 pesetas. J139481.
 Petra Rojo Ramos.—Martín de los Heros, 78.—21-631 D.—175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J139483.
 Concepción Romero Moreno.—Donoso Cortés, 20.—21-631 D.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—3.680 pesetas. J139484.
 Julio Romojaro Gil Azaña.—Travesía Andrés Mellado, 41.—21-631 D.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—21.985 pesetas.—J139485.
 Rocio Rosales Delgado.—Fernando el Católico, 42.—21-631 D.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—13.270 pesetas. J139486.
 Eloísa Rurno Lapeña.—Martín de los Heros, 74.—21-631 D.—184.000 pesetas. 154.000 pesetas. — 26.980 pesetas. — J139488.
 Jesús Rubio Jiménez.—Bravo Murillo, 9.—21-631 D. — 270.000 pesetas.—240.000 pesetas. — 31.180 pesetas. — J139489.
 Clotilde Rueda Moreno.—Ferraz, 35. 21-631 D.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—20.180 pesetas.—J139490.
 S. Sánchez Román Bejarano.—Conde Duque, 42.—21-631 D.—204.000 pesetas.—174.000 pesetas.—30.980 pesetas. J139493.
 Eloísa Santos Troya. — Guzmán el Bueno, 53.—21-631 D.—199.000 pesetas. 169.000 pesetas. — 29.980 pesetas. — J139494.
 Petra Sedano González.—Fernández de los Ríos, 28.—21-631 D.—199.000 pesetas.—169.000 pesetas. — 29.980 pesetas.—J139495.

B. O. P.

Maria Pilar Solana Angos.—Guzmán el Bueno, 54.—21.631 D.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—22.180 pesetas.—J139497.

J. Villaverde Reviroso.—San Bernardo, 5.—21.631 D.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas.—33.180 pesetas.—J139501.

Ana Pilar Zurita Sáez.—Guzmán el Bueno, 54.—21.631 D.—191.000 pesetas.—161.000 pesetas.—28.380 pesetas.—J139502.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.134)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos, fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, las plazas y las autoridades a las que deban dirigirse, son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor administrador de tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles, si las autoridades a las que deban dirigirse, son las siguientes, al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor administrador de tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación ante el señor administrador de tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor director general de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación ante el ilustrísimo señor presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes, y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notifica-

ción en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-1.º y 2.º PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1977.—BASE INDIVIDUAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Amparo Montes Aldeguer.—Saporo, s/n. (Alcorcón).—213.300 pesetas.—2.430 pesetas.—1977.—W11396.

Francisco Bocos, S. A.—Polígono Industrial, nave A, 19 (Fuenlabrada).—12.369.982 pesetas.—166.995 pesetas.—1977.—W15204.

Fidel González Cuadra.—La venta, número 25 (Collado Villalba).—1.200.000 pesetas.—16.200 pesetas.—1977.—W15249.

José Ty Flor Calvo Mancedo.—Carretera Vieja Escorial, s/n. (Collado Villalba).—700.000 pesetas.—9.450 pesetas.—1977.—W15653.

Cal Ibérica.—Arganda del Rey.—11.090.700 pesetas.—110.907 pesetas.—1977.—W15980.

Amalio Gómez García.—Noya, 4. (Alcorcón).—171.852 pesetas.—2.320 pesetas.—1977.—W16111.

Belén Gómez García.—Cid, 1 (Alcorcón).—210.371 pesetas.—2.840 pesetas.—1977.—W161112.

Hengal, S. L.—Carretera Real Pinto, kilómetro 15 (Fuenlabrada).—29.224.386 pesetas.—367.080 pesetas.—1977.—W18187.

Victoriano Sepúlveda García.—Carretera Guadalajara Valdem., kilómetro 1 (Guadalix de la Sierra).—5.150.000 pesetas.—53.560 pesetas.—1977.—W16914.

Julían Irola Avilés.—Parque Tingo, número 2 (Móstoles).—1.347.998 pesetas.—18.198 pesetas.—1977.—W16994.

Agustín Vígara Jurado.—Camino, s/n. (Collado Villalba).—1.347.998 pesetas.—18.198 pesetas.—1977.—W17057.

Carlos Rúas Trujillano.—Batalla Salado, 13 (Leganés).—152.420 pesetas.—1.940 pesetas.—1977.—W17697.

Luis Vique Gallardo.—Grundales, 2 (Alarcón).—152.420 pesetas.—1.940 pesetas.—1977.—W17808.

Pedro Fernández Benayas.—Pradillo Herrero, s/n. (Collado Villalba).—2.062.519 pesetas.—22.074 pesetas.—1977.—W17837.

Maipa.—San Fernando, 4 (Leganés).—35.693.435 pesetas.—382.007 pesetas.—1977.—W17862.

Beals, S. L.—Carretera Humanes, número 95 (Fuenlabrada).—10.698.780 pesetas.—134.385 pesetas.—1977.—W18047.

José Luis Castellanos García.—Carretera Móstoles, kilómetro 3 (Fuenlabrada).—15.104.160 pesetas.—189.120 pesetas.—1977.—W18075.

José María Heredero Cayuela.—Travesía Generalísimo, 5 (Leganés).—15.733.500 pesetas.—197.625 pesetas.—1977.—W18189.

Industrias Plaza del Val.—Camino Pozuelo, s/n. (Alcorcón).—57.177.990 pesetas.—716.700 pesetas.—1977.—W18207.

Rolec, S. A.—Carretera Fuenlabrada-Humanes, 9 (Fuenlabrada).—5.599.629 pesetas.—70.335 pesetas.—1977.—W18373.

Victoriano Sánchez Olivares.—Carretera Fuenlabrada-Humanes, 8 (Fuenlabrada).—3.733.086 pesetas.—46.890 pesetas.—1977.—W18387.

Galmosa Galíndez Monedero, S. A.—Villafranca del Bierzo, 48 (Fuenlabrada).—26.005.280 pesetas.—351.072 pesetas.—1977.—W18822.

Rafael Sáez Galán.—Del Vicario, 61 (Arganda del Rey).—3.715.992 pesetas.—50.166 pesetas.—1977.—W19278.

Span Palet, S. A.—Carretera Nacional III, kilómetro 24 (Arganda del Rey).—6.501.320 pesetas.—87.768 pesetas.—1977.—W19336.

Francisco Viselo.—Araucaria, s/n. (Chinchón).—812.665 pesetas.—10.971 pesetas.—1977.—W19380.

Antonio Martínez Silos.—San Roque, número 11 (Alcorcón).—2.931.000 pesetas.—35.150 pesetas.—1977.—W19566.

Ferrán y Lagos, S. L.—Cadena, 2 (Fuenlabrada).—15.302.593 pesetas.—413.170 pesetas.—1977.—W19610.

Antonio Rodela López.—Camino Alamo Pol, 13 (Fuenlabrada).—5.848.889 pesetas.—157.920 pesetas.—1977.—W19631.

Luis García Egido.—Getafe, 30 (Fuenlabrada).—4.935.000 pesetas.—54.285 pesetas.—1977.—W19652.

José Narciso Castell.—Avenida Carabancheles, 12 (Alcorcón).—15.576.000 pesetas.—210.276 pesetas.—1977.—W20609.

Luis Sáinz Mejías.—Hierro Nave, 27 (Fuenlabrada).—3.540.000 pesetas.—47.790 pesetas.—1977.—W20675.

José María Sánchez Huelves.—Carretera Pinto, s/n. (Fuenlabrada).—2.760.000 pesetas.—37.260 pesetas.—1977.—20677.

Antonio Benito Ortega.—León, 13 (Fuenlabrada).—10.824.814 pesetas.—119.155 pesetas.—1977.—W20773.

Química Comercial, S. A.—Carretera Toledo, kilómetro 18 (Fuenlabrada).—610.000 pesetas.—8.000 pesetas.—1977.—W20890.

Relación número 138 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-PLAZO UNICO.

Mariano Casas Feijóo.—Navalaguna, 25.—2.700.000 pesetas.—72.900 pesetas.—1978.—W7.

Industrias Calcomanías Artísticas.—Pedro Heredia, 11.—3.800.000 pesetas.—102.600 pesetas.—1978.—W23.

Litografía Gáez, S. L.—Sierra Carbonera, 31.—56.500.000 pesetas.—1.525.500 pesetas.—1978.—W26.

Roberto López Ceballos.—Hileras, 7.—2.500.000 pesetas.—67.500 pesetas.—1978.—W32.

Relación número 139 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS-PLAZO UNICO.

José Castaños Estecha.—Abel, 26.—3.700.000 pesetas.—84.000 pesetas.—1978.—W63.

Eurotoldos, S. A.—Puerto Canfranc, número 13.—15.400.000 pesetas.—350.000 pesetas.—1978.—W65.

Lona, S. A.—Avenida Ciudad de Barcelona, 44.—12.104.000 pesetas.—175.000 pesetas.—1978.—W71.

Antonio Mora Rey.—Antonio Vicent, número 22.—4.625.000 pesetas.—105.000 pesetas.—1978.—W74.

Relación número 140 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-PLAZO UNICO.

Manuel Balfagon Bollo.—C. Balanchega, 6.—17.827.648 pesetas.—127.547 pesetas.—1978.—W84.

Cebadas para Malta.—General Sanjurjo, 7.—7.427.648 pesetas.—53.474 pesetas.—1978.—W96.

Comercial Morba, S. A.—Rs. Bosque, número 20.—68.949.482 pesetas.—493.400 pesetas.—1978.—W100.

Cooperativa Prov. de Vaquerías.—Paseo Yererías, 37.—82.985.807 pesetas.—593.842 pesetas.—1978.—W101.

Luis Fernández León.—Caba Baja, número 34.—2.068.205 pesetas.—14.800 pesetas.—1978.—W108.

Florentino Galván.—Duque Sevillano, 3.—2.422.874 pesetas.—17.338 pesetas.—1978.—W112.

Aurelio Gómez Sanz.—Alcalá, 233.—9.748.792 pesetas.—69.762 pesetas.—1978.—W112.

Intercómex, S. A.—Plaza Ecuador, 5.—2.036.902 pesetas.—14.576 pesetas.—1978.—W126.

Laboratorios Nutreina, S. A.—Modesto Lagunete, 88.—6.723.343 pesetas.—48.112 pesetas.—1978.—W129.

Matías Martín Frutos.—Tocuinca, número 14.—4.202.928 pesetas.—30.076 pesetas.—1978.—W136.

Tomás Méndez García.—Sánchez Pacheco, 20.—3.401.079 pesetas.—24.338 pesetas.—1978.—W139.

Piensos Peris, S. A.—Plaza Ribadeo, número 4.—17.724.796 pesetas.—126.838 pesetas.—1978.—W151.

Julían Puentes Miguel.—Paseo Olmos, 10.—1.949.423 pesetas.—13.950 pesetas.—1978.—W155.

Aster, 2.—27.590.692 pesetas.—197.438 pesetas.—1978.—W173.

Timpex, S. A.—Diego León, 16.—25.014.100 pesetas.—179.000 pesetas.—1978.—W178.

Pedro Vegas Herrero.—Cervantes, número 13.—9.748.792 pesetas.—69.762 pesetas.—1978.—W181.

Carlos Villanueva Ulloa.—Cabanilles, número 36.—14.942.222 pesetas.—106.926 pesetas.—1978.—W183.

Relación número 141 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-PLAZO UNICO.

Francisco Cuspina Ramon.—Hachero, 4.—4.017.000 pesetas.—108.459 pesetas.—1978.—W199.

Doa, S. A.—Verja, 25.—12.360.000 pesetas.—33.720 pesetas.—1978.—W201.

Fotomecánica Balcovi, S. A.—Batalla Belchite, 25.—3.090.000 pesetas.—83.430 pesetas.—1978.—W210.

Antonio Teso García.—Madera, 9.—2.781.000 pesetas.—75.087 pesetas.—1978.—W250.

Enrique Velasco Peñas.—Galileo, 96.—4.944.000 pesetas.—133.488 pesetas.—1978.—W251.

Relación número 142 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-PLAZO UNICO.

Facundo Alonso García.—Plaza Conde Miranda, 1.—11.628.000 pesetas.—313.956 pesetas.—1978.—W255.

Joaquín Cartecar Alvarez Nevado.—Ing. Hermanos Granda, 41.—8.875.000 pesetas.—239.625 pesetas.—1978.—W257.

Rafael Alvarez Nevado.—Juan Montalvo, 21.—7.650.000 pesetas.—206.550 pesetas.—1978.—W258.

Francisco Chinchón de la Fuente.—Grandeza Española, 56.—19.890.900 pesetas.—537.030 pesetas.—1978.—W281.

Manuel Corullo González.—Juan Tornero, 12.—5.814.000 pesetas.—156.968 pesetas.—1978.—W285.

Alfonso Díaz Fernández.—Santiago Esteve, 4.—7.650.000 pesetas.—206.550 pesetas.—1978.—W288.

Constantino Fernández Menéndez.—Pizarro, 13.—4.590.000 pesetas.—123.930 pesetas.—1978.—W302.

Miguel Gómez López.—Félix López, número 36.—4.590.000 pesetas.—123.930 pesetas.—1978.—W321.

Benita Merchante Gutiérrez.—Santiago Esteve, 4.—2.754.000 pesetas.—74.358 pesetas.—1978.—W374.

Alberto Morchón Aristas.—Federico Rubio, 50.—1.224.000 pesetas.—33.048 pesetas.—1978.—W350.

Juan José Quesada.—Luis Gómez, número 10.—4.428.000 pesetas.—115.668 pesetas.—1978.—W365.

Agustín Ramos Rodríguez.—Mira El Sol, 18.—3.366.000 pesetas.—90.882 pesetas.—1978.—W366.

Agustín Romero Vega.—Cardenal Cisneros, 32.—2.754.000 pesetas.—74.358 pesetas.—1978.—W372.

Relación número 144 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-PLAZO UNICO.

Eduardo Sanat Sta. Valrela de Sijas. Comandante Franco, 21.—7.800.000 pesetas.—210.600 pesetas.—1978.—W441.

Virgen del Recuerdo, S. A.—Virgen del Recuerdo, 3.—6.500.000 pesetas.—175.500 pesetas.—1978.—W442.

Relación número 145 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-PLAZO UNICO.

Maria Gracia Degli Agostini Riguetto.—Alcalá, 72.—3.366.588 pesetas.—71.000 pesetas.—1978.—W443.

Aliber, S. A.—Miguel Yustes, 38.—13.812.210 pesetas.—291.210 pesetas.—1978.—W444.

Disnata, S. A.—Lazaga, 3.—4.362.340 pesetas.—92.000 pesetas.—1978.—W450.

Productos Lácteos Quijano.—Avenida Manzanares, 9.—4.662.772 pesetas.—98.336 pesetas.—1978.—W463.

Miguel del Toro.—Ventura la Vega, número 14.—4.211.365 pesetas.—88.816 pesetas.—1978.—W465.

Relación número 146 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-PLAZO UNICO.

Blanca Alvarez Ramos.—Montera, 38.—2.200.000 pesetas.—52.800 pesetas.—1978.—W471.

Dominguez y Salas.—Preciados, 22. 1.420.831 pesetas.—34.100 pesetas.—1978.—W471.

Elvira Hernández Carmona.—Plaza Mayor, 29.—700.000 pesetas.—16.800 pesetas.—1978.—W488.

Mauricio Hernández Domínguez.—Montera, 14.—400.000 pesetas.—9.600 pesetas.—1978.—W489.

Federico López Cabezas.—Ramiro Molina, 13.—300.000 pesetas.—7.200 pesetas.—1978.—W491.

Luis Pérez Jover.—Juan Salas, 4.—300.000 pesetas.—7.200 pesetas.—1978.—W503.

Yolis, S. L.—Embajadores, 190.—664.582 pesetas.—15.950 pesetas.—1978.—W517.

Relación número 147 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-PLAZO UNICO.

Avícola Colonial Española, S. A.—Juan Bravo, 41.—11.923.175 pesetas.—230.376 pesetas.—1978.—W521.

Cobbs Española, S. A.—Carretera Madrid-Barcelona.—21.960.085 pesetas.—422.374 pesetas.—1978.—W523.

Comercial Stones.—Plaza del Valle Suchill, 15.—7.950.957 pesetas.—153.626 pesetas.—1978.—W524.

Petersine Avícola Toledana, S. A.—Madrid-Toledo.—31.259.871 pesetas.—605.926 pesetas.—1978.—W529.

Reproductoras Castilla, S. A.—Avenida del Mediterráneo, 5.—32.586.368 pesetas.—629.624 pesetas.—1978.—W530.

Reproducciones Avícolas, S. A.—Comandante Zorita, 39.—7.957.374 pesetas.—153.750 pesetas.—1978.—W531.

Encarnación San Martín Mata.—Doña Berenguela, 15.—187.565 pesetas.—3.624 pesetas.—1978.—W532.

Relación número 148 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-PLAZO UNICO.

Gregorio Aguado García.—Bravo Murillo, 98.—775.000 pesetas.—20.925 pesetas.—1978.—W533.

José Luis Alamín Amado.—Batalla Brunete, 21.—2.600.000 pesetas.—70.200 pesetas.—1978.—W534.

Ildefonso Alamo de la Fuente.—Esparteros, 8.—700.000 pesetas.—18.900 pesetas.—1978.—W535.

Jesús Alba Gutiérrez.—Cid, 8.—975.000 pesetas.—26.325 pesetas.—1978.—W536.

Francisco Alberto González.—Bordadores, 4.—2.100.000 pesetas.—56.700 pesetas.—1978.—W537.

Angel Alcubilla Persosanz.—Infantas, 34.—1.525.000 pesetas.—41.175 pesetas.—1978.—W539.

José Alvarez Paredes.—Malasaña, 5.—2.200.000 pesetas.—59.400 pesetas.—1978.—W544.

Luis Araque Fernández.—Espronceda, 29.—875.000 pesetas.—23.625 pesetas.—1978.—W547.

José Arévalo Lombana.—Velázquez, número 54.—2.900.000 pesetas.—78.300 pesetas.—1978.—W550.

Juan Ayuso Rivera.—José Antonio, número 68.—1.025.000 pesetas.—26.675 pesetas.—1978.—W551.

C. Benito Villatorre.—1.175.000 pesetas.—31.725 pesetas.—1978.—W556.

Antonio Bernádez Bernádez.—Plaza Mostenses, Ed. Pa.—700.000 pesetas.—18.900 pesetas.—1978.—W557.

Alejandro Braum Grufield.—Mauricio Legendre, 7.—1.000.000 de pesetas.—27.000 pesetas.—1978.—W560.

Bernardo Calleja Rueda.—Persuasión, 4.—900.000 pesetas.—24.300 pesetas.—1978.—W565.

José Antonio Carrasco García.—Puerto Arlabán, 31.—800.000 pesetas.—21.600 pesetas.—1978.—W574.

Fortunato Catalina Larráz.—López de Hoyos, 120.—800.000 pesetas.—21.600 pesetas.—1978.—W578.

Joaquín Clavel Beltrán.—Mesón de Paredes, 52.—800.000 pesetas.—21.600 pesetas.—1978.—W582.

Cormil, S. A.—No consta.—3.500.000 pesetas.—94.500 pesetas.—1978.—W589.

Angel Cortejana Peña.—Godella, 113.—875.000 pesetas.—23.625 pesetas.—1978.—W589.

Pablo Delgado Calvo.—No consta.—1.925.000 pesetas.—51.975 pesetas.—1978.—W594.

José Díaz Villanueva.—La Laguna, número 38.—750.000 pesetas.—20.250 pesetas.—1978.—W596.

Felipe Diego Julio.—Paseo Delicias, número 38.—1.000.000 de pesetas.—27.000 pesetas.—1978.—W597.

Félix Durán Jiménez.—Escosura, 7.—1.000.000 de pesetas.—27.000 pesetas.—1978.—W599.

José Luis Escudero Moreno.—Alcalá, 199.—1.350.000 pesetas.—36.450 pesetas.—1978.—W600.

Manuel Enrique Fernández Ramos.—No consta.—775.000 pesetas.—20.925 pesetas.—1978.—W602.

José Luis Fernández Sena.—San Vicente, 9.—800.000 pesetas.—21.600 pesetas.—1978.—W605.

Sastrería Flandes.—Avenida José Antonio, 35.—1.425.000 pesetas.—38.475 pesetas.—1978.—W606.

Ernesto García Álvarez.—Paseo Extremadura, 13.—900.000 pesetas.—24.300 pesetas.—1978.—W610.

Francisco García Cecilio.—Santiago Alio, 30.—875.000 pesetas.—23.625 pesetas.—1978.—W611.

Luis Gil Moreno.—Velázquez, 117.—1.775.000 pesetas.—47.925 pesetas.—1978.—W620.

Raimundo Gómez Díaz.—Avenida José Antonio, 32.—1.200.000 pesetas.—32.400 pesetas.—1978.—W622.

José Luis González García.—San Bernardo, 5.—1.925.000 pesetas.—51.975 pesetas.—1978.—W625.

Julio González González.—San Bernardo, 42.—900.000 pesetas.—24.300 pesetas.—1978.—W626.

Julian González Lastra.—Avenida Albufera, 75.—875.000 pesetas.—23.625 pesetas.—1978.—W628.

Fernando González Pulido, S. L.—López de Hoyos, 64.—2.100.000 pesetas.—56.700 pesetas.—1978.—W630.

Herederos Alejandro González Montañés.—Ríos Rosas, 32.—1.675.000 pesetas.—45.225 pesetas.—1978.—W635.

Herederos de Angel Alcubilla.—Infantas, 34.—1.200.000 pesetas.—32.400 pesetas.—1978.—W636.

José Menche Gómez.—Jardines, 2.—1.375.000 pesetas.—37.125 pesetas.—1978.—W637.

Eduardo Jerez Huertas.—Bravo Murillo, 214.—3.325.000 pesetas.—89.775 pesetas.—1978.—W648.

Enrique Jerez Martínez.—López de Hoyos, 55.—1.600.000 pesetas.—43.200 pesetas.—1978.—W649.

Jesús Lanchas Torrijos.—Pedro Laborde, 38.—1.125.000 pesetas.—30.375 pesetas.—1978.—W650.

Amalia Lechas Coicoches.—Antonio López, 15.—925.000 pesetas.—24.975 pesetas.—1978.—W652.

Angel Llanos López.—Avenida de la Albufera, 35.—950.000 pesetas.—25.650 pesetas.—1978.—W653.

Angel Lloria Moncada.—Cinco Rosas, número 9.—1.000.000 de pesetas.—27.000 pesetas.—1978.—W654.

Emilio Lobo Blanco.—Avenida San Diego, 114.—3.700.000 pesetas.—99.900 pesetas.—1978.—W655.

Fermin López Fuentes.—Aduana, 27.—875.000 pesetas.—23.625 pesetas.—1978.—W655.

Felipe López González.—Paseo de Extremadura, 137.—2.150.000 pesetas.—58.050 pesetas.—1978.—W657.

Manuel López Marañán.—Hermosilla, número 44.—1.100.000 pesetas.—29.700 pesetas.—1978.—W663.

Pablo Lorente Hernández.—Montera, 34.—850.000 pesetas.—22.950 pesetas.—1978.—W668.

Francisco Lumbrera Cabreja.—Pez, número 13.—875.000 pesetas.—23.625 pesetas.—1978.—W672.

José Antonio Malo Serrano.—Arenal, número 1.—875.000 pesetas.—23.625 pesetas.—1978.—W673.

Luis Mariano Ruiz.—Bordadores, 9.—1.925.000 pesetas.—51.975 pesetas.—1978.—W674.

Miguel Mario Albio.—Caballero de Gracia, 14.—1.550.000 pesetas.—41.850 pesetas.—1978.—W676.

Jesús Martín Hernández.—No consta.—900.000 pesetas.—24.300 pesetas.—1978.—W679.

Julia Martín Hernández.—Arenal, número 11.—7.975.000 pesetas.—215.325 pesetas.—1978.—W680.

Daniel Martín Pérez.—Montera, 9.—

2.250.000 pesetas.—60.750 pesetas.—1978.—W681.

Horacio Martínez Crillo.—Ronda de Atocha, 5.—725.000 pesetas.—19.575 pesetas.—1978.—W683.

Luis Martínez.—Mallorca, 8.—1.725.000 pesetas.—46.575 pesetas.—1978.—W689.

Angel Matey Rodríguez.—Narváez, número 43.—2.375.000 pesetas.—64.125 pesetas.—1978.—W689.

Balbino Medrano López.—Imperial, número 7.—1.025.000 pesetas.—27.675 pesetas.—1978.—W694.

Elisa Menéndez García.—Once, 12.—725.000 pesetas.—19.575 pesetas.—1978.—W695.

José Molina Munilla.—San Bernardo, 43.—1.250.000 pesetas.—33.750 pesetas.—1978.—W698.

Juan Manuel Molina Tirado.—Lope de Rueda, 23.—1.350.000 pesetas.—35.450 pesetas.—1978.—W700.

Modesto Moneva Esteban.—Carretas, número 27.—2.800.000 pesetas.—75.600 pesetas.—1978.—W702.

Juan Morales Martínez.—Puerto Arlabán, 18.—1.475.000 pesetas.—39.825 pesetas.—1978.—W704.

Rerino Morillo Bayerin.—Hortaleza, número 41.—1.375.000 pesetas.—37.125 pesetas.—1978.—W707.

Alejandro Moya Moscoso.—Sierra Molina, 27.—1.600.000 pesetas.—43.200 pesetas.—1978.—W708.

Pedro Muñoz Ugena.—Silva, 6.—4.600.000 pesetas.—124.200 pesetas.—1978.—W708.

Miguel Nieto Molina.—Ave María, número 29.—300.000 pesetas.—8.100 pesetas.—1978.—W715.

Felipe Núñez García Fernández.—Parque Sevilla, 11.—1.825.000 pesetas.—29.275 pesetas.—1978.—W716.

Manuel Ochoa Varón.—Carmen, 23.—1.075.000 pesetas.—29.025 pesetas.—1978.—W718.

E. Ortega Encines.—Espoz y Mina, número 14.—875.000 pesetas.—23.625 pesetas.—1978.—W720.

Gumersindo Palacios Rocha.—Monte Igueldo, 25.—3.200.000 pesetas.—86.400 pesetas.—1978.—W726.

Petra Parejo Carmena.—Paseo de Extremadura, 68.—675.000 pesetas.—18.225 pesetas.—1978.—W729.

Carlos Pérez Paris.—18 de Julio, 6.—1.775.000 pesetas.—47.925 pesetas.—1978.—W736.

Carlos Pinto Fonseca.—San Bernardo, 46.—1.100.000 pesetas.—29.700 pesetas.—1978.—W739.

Eduardo Plaza Rodríguez.—Caballero de Gracia, 12.—700.000 pesetas.—18.900 pesetas.—1978.—W740.

Josefa Rico Alonso.—Bravo Murillo, número 114.—1.750.000 pesetas.—47.250 pesetas.—1978.—W748.

Jerónimo Rodríguez.—Estudios, 6.—675.000 pesetas.—18.225 pesetas.—1978.—W751.

José Rodríguez Julián.—Desengaño, número 4.—875.000 pesetas.—23.625 pesetas.—1978.—W752.

Luis Roldán Burgos.—Toledo, 54.—1.400.000 pesetas.—77.800 pesetas.—1978.—W753.

Carlos Rubiales del Cerro.—Atocha, número 4.—725.000 pesetas.—19.575 pesetas.—1978.—W755.

Alonso Sainz de Baranda.—Las Cadenas, 8.—725.000 pesetas.—19.575 pesetas.—1978.—W758.

Ovidio San Miguel Vidal.—Alcalá, 55.—1.500.000 pesetas.—40.500 pesetas.—1978.—W760.

Alipio Sánchez García.—Mayor, 13.—875.000 pesetas.—23.625 pesetas.—1978.—W762.

Angel Sanz Quirós.—Fernán González, 57.—1.175.000 pesetas.—31.725 pesetas.—1978.—W765.

Angel Valero Castillo.—Plaza Puerta del Sol, 11.—875.000 pesetas.—23.625 pesetas.—1978.—W775.

Velasco Rodríguez Félix.—León, 25.—2.050.000 pesetas.—55.350 pesetas.—1978.—W781.

José Verdeal Díez.—Ramón de la Cruz, 109.—4.700.000 pesetas.—126.900 pesetas.—1978.—W782.

Pedro Vinuesa Muñoz.—Pamplona, número 5.—725.000 pesetas.—19.575 pesetas.—1978.—W787.

Eustaquio Zamorano Triguera.—Al-

magro, 30.—1.075.000 pesetas.—29.025 pesetas.—1978.—W791.

Simeón Zúñiga Toral.—Marcelo Userra, 18.—800.000 pesetas.—21.600 pesetas.—1978.—W792.

Relación número 149 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESA-PLAZO UNICO.

Sucesores de Mendicute, S. L.—L. Mayor, 68.—13.000.000 de pesetas.—52.000 pesetas.—1978.—W809.

Relación número 154 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESA-PLAZO UNICO.

Manuel Abascal Sainz Mata.—Bravo Murillo, 270.—5.036.800 pesetas.—135.994 pesetas.—1978.—W817.

Angel y Pedro Alonso Hernández.—Angustia, 37.—596.500 pesetas.—16.106 pesetas.—1978.—W841.

Salvador Anson Pérez.—Paseo de la Habana, 12.—3.777.600 pesetas.—101.995 pesetas.—1978.—W841.

Luis Barrado Jiménez.—Santa Ana Alta, 17.—995.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W911.

Vicente Barrero Porras.—Tajo, 4.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W913.

José Antonio Blasco Vela.—Crucero Baleares, 4.—1.325.600 pesetas.—35.971 pesetas.—1978.—W925.

Manuel Blasco Vera.—San Emilio 4.—1.325.600 pesetas.—35.971 pesetas.—1978.—W926.

F. Briba Brille Mayoral.—Berrugate, 16.—1.988.400 pesetas.—53.687 pesetas.—1978.—W941.

Mauricio Burgos Esteban.—Francisco Iglesias, 4.—125.600 pesetas.—35.791 pesetas.—1978.—W943.

Francisco Calleja Araujo.—Urano, 1.—596.500 pesetas.—16.106 pesetas.—1978.—W956.

Julian Carrasco Albendea.—Manuel Pavia, 4.—9.444.000 pesetas.—254.988 pesetas.—1978.—W976.

Juan Chico García Isidro.—1.325.600 pesetas.—35.791 pesetas.—1978.—1014.

Manuel Cruces Jimenea.—Galileo, 15.—596.500 pesetas.—16.106 pesetas.—1978.—W1033.

Manuel Cuenca Claramunt.—Florida, número 17.—1.325.600 pesetas.—35.791 pesetas.—1978.—W1039.

Digarro, S. A.—Huesca, 4.—596.500 pesetas.—16.106 pesetas.—1978.—W1060.

Antonio Duque Oliva.—Sanz Raso, número 37.—3.777.600 pesetas.—101.995 pesetas.—1978.—W1066.

Alberto Eger Reiner.—Alonso Cano, número 28.—1.988.400 pesetas.—53.687 pesetas.—1978.—W1069.

Felipe Encabo González.—Cañete, número 15.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W1073.

Fiasa.—Avenida Mediterráneo, 33.—28.224.000 pesetas.—762.048 pesetas.—1978.—W1105.

Jaime Pradera Boado.—Antono Moreno, 10.—1.325.600 pesetas.—35.791 pesetas.—1978.—W1106.

Mariano Fresnela García.—Biosca, número 1.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W1110.

Luis Sala Viejo.—Paseo de la Dirección, 21.—596.500 pesetas.—16.106 pesetas.—1978.—W1113.

Emilio García Filia.—Constancia, 28.—596.500 pesetas.—16.106 pesetas.—1978.—W1138.

Francisco García Gutiérrez.—Medina Campo.—3.777.600 pesetas.—101.995 pesetas.—1978.—W1134.

Miguel García Sampedro.—San Norberto, 62.—2.651.200 pesetas.—71.582 pesetas.—1978.—W1161.

Antonio Giménez Manchón.—Fernán-der de los Ríos, 38.—5.036.800 pesetas.—135.994 pesetas.—1978.—W1179.

Juan Gómez Barreiros.—Infanta Mercedes, 57.—1.325.600 pesetas.—35.791 pesetas.—1978.—W1179.

Silvino Gómez González.—Quevedo, número 21.—3.314.000 pesetas.—89.478 pesetas.—1978.—W1195.

Domingo Gómez Pozo.—Santa Lucía, número 13.—1.325.600 pesetas.—35.791 pesetas.—1978.—W1201.

Luis González Arce.—Bahamonde, 3.—2.651.200 pesetas.—71.582 pesetas.—1978.—W1208.

Adolfo González Durán.—Nuncio, 8.—

B. O. P.

1.325.600 pesetas. — 35.791 pesetas.—1978.—W1214.
 Eleuterio Samuel González García.—Suero Quiñones, 13.—1.988.400 pesetas.—53.687 pesetas.—1978.—W1219.
 José Hermann Werner.—Padre Damián, 39.—5.666.400 pesetas.—152.993 pesetas.—1978.—W1246.
 Pedro Hernández Brizo.—Embajadores, 199.—11.332.800 pesetas.—305.986 pesetas.—1978.—W1249.
 Angel Hernando Avilés.—Florida, 21.—1.325.600 pesetas.—35.791 pesetas.—1978.—W1255.
 Carlos Herrero Jorge.—Peñas.—596.500 pesetas.—16.106 pesetas.—1978.—W1260.
 Hijos de Fausto Torres.—Galileo, número 106.—6.925.600 pesetas.—186.991 pesetas.—1978.—W1263.
 Industrias Bartolomé.—Doctor Fourquet, 21.—1.988.400 pesetas.—53.687 pesetas.—1978.—W1274.
 Industrias Metsi Zacarías.—Luchana, 35.—5.036.800 pesetas.—135.994 pesetas.—1978.—W1276.
 Salustiano Izquierdo Díaz.—J. S. Pescador, 7.—3.314.000 pesetas.—89.478 pesetas.—1978.—W1281.
 Ramón Lázaro Marcon.—Fegrerros, número 41.—1.325.600 pesetas.—35.791 pesetas.—1978.—W1300.
 Adela López López.—General Mola, número 206.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W1318.
 Iluminada López Lorenzo.—Santa Ursula, 15.—7.555.200 pesetas.—203.990 pesetas.—1978.—W1322.
 Marcelino Lozano Aguado.—Avenida Córdoba, 16.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W1339.
 Jesús Mangas Cuadrados.—Gutenberg, 16.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W1349.
 Francisco Manrique Jiménez.—Antonio Zamora, 13.—1.988.400 pesetas.—53.687 pesetas.—1978.—W1394.
 León Marcos Bonacho.—Avenida Generalísimo Franco, 25.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W1355.
 Antonio Martínez Alcocer.—Valladolid, 9.—3.314.000 pesetas.—89.478 pesetas.—1978.—W1380.
 Salvador Martínez Alonso.—Parvillas Bajas, 12.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W1382.
 Francisco Mecías Navarro.—Florida, número 9.—3.314.000 pesetas.—89.478 pesetas.—1978.—W1399.
 Jesús Millán Maganto.—Villaamil, número 48.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W1409.
 Antonio Miras Hervás.—Ruiz Palacios, 17.—1.988.400 pesetas.—53.687 pesetas.—1978.—W1414.
 Bautista Montejano Trillo.—Avenida Albufera, 232.—1.988.400 pesetas.—53.687 pesetas.—1978.—W1419.
 Pedro M. Moral Ruiz.—José Cortina, 11.—596.500 pesetas.—16.106 pesetas.—1978.—W1426.
 Victoriano Moreno Pérez.—Colón, 17.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W1439.
 Juan Morgado Casimiro.—Avenida del Generalísimo, 53.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W140.
 Antonio Moros Barrachina.—Paseo Brasil, Bl. 50.—1.988.400 pesetas.—53.687 pesetas.—1978.—W1442.
 Francisco Muñoz Cano.—Isabel Méndez, 13.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W1446.
 Agustín Ortiz Parraga.—Barrafón, número 40.—596.500 pesetas.—16.106 pesetas.—1978.—W1484.
 Visitación Pérez Culebras.—Cuevas, número 15.—1.325.600 pesetas.—35.791 pesetas.—1978.—W1507.
 Diego Pinto Piñero.—Azucenas, 20.—596.500 pesetas.—16.106 pesetas.—1978.—W1521.
 Florentino Plaza Galán.—Hermanos del Moral, 53.—596.500 pesetas.—16.106 pesetas.—1978.—W1523.
 Santos Quesada Díaz.—Santa Florentina, 13.—1.988.400 pesetas.—53.687 pesetas.—1978.—W1538.
 José M. Rodríguez Bracamonte.—Pericles, 23.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W1538.
 Angel Rodríguez Pérez.—Gabriel Ruiz, 10.—1.325.600 pesetas.—35.791 pesetas.—1978.—W1581.

Carlos Rubio Dompalbos.—Chimbo, número 2.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W1589.
 Alvaro Ruiz Zorrilla Pérez.—Barrafón, 4.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W1596.
 Rujomar, S. L.—Aravaca, 4.—3.777.600 pesetas.—101.995 pesetas.—1978.—W1597.
 Miguel Angel San Román Sánchez.—Fund Altamira, 11.—1.988.400 pesetas.—53.687 pesetas.—1978.—W1605.
 Victoriano Sierra Reyenos.—García de Paredes, 70.—994.200 pesetas.—26.843 pesetas.—1978.—W1647.
 Talleres Automóviles Sáez, S. A.—Raso Rodela, 5.—9.440.000 pesetas.—254.998 pesetas.—1978.—W1662.
 Talleres Bejarano, S. A.—El Toboso, número 16.—4.407.200 pesetas.—118.994 pesetas.—1978.—W1664.
 Talleres Martín, S. L.—Hernani, 50.—8.184.800 pesetas.—220.990 pesetas.—1978.—W1674.
 Talleres Velasco, S. L.—Paseo de las Delicias, 82.—1.988.400 pesetas.—53.687 pesetas.—1978.—W1684.
 Talleres y Garajes Alas, S. A.—Núñez Balboa, 108.—6.296.000 pesetas.—169.992 pesetas.—1978.—W1686.
 Moisés Trébol Roca.—Rd. Saliente, número 30.—1.225.600 pesetas.—35.791 pesetas.—1978.—W1711.
 Trinitario Urrea López.—Benito Castro, 12.—5.666.400 pesetas.—152.993 pesetas.—1978.—W1718.
 Francisco de la Vega Periañez.—O'Donnell, 31.—1.325.600 pesetas.—35.791 pesetas.—1978.—W1734.
 Domingo Vivo Gillen.—Teresa L. Valcar, 10.—1.988.400 pesetas.—53.687 pesetas.—1978.—W1755.
 Relación número 150 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-PLAZO UNICO.
 Emeterio Alvaro Sánchez.—Pez, 30.—4.480.250 pesetas.—105.100 pesetas.—1978.—W1763.
 Pedro Bermejo Lozano.—Felisa Méndez, 39.—2.535.800 pesetas.—59.500 pesetas.—1978.—W1764.
 Exquisite Sorm España, S. A.—General Aranda, 28.—14.864.850 pesetas.—347.300 pesetas.—1978.—W1771.
 María Lillo Sarriá.—Eduardo Sanz, número 10.—4.134.450 pesetas.—97.000 pesetas.—1978.—W1781.
 Manuel López Bocos.—Martínez Corrochano, 35.—10.153.220 pesetas.—238.200 pesetas.—1978.—W1782.
 Eusebio Rodríguez Malo.—Conde Torreanaz, 21.—2.906.650 pesetas.—68.200 pesetas.—1978.—W1793.
 Relación número 152 de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESA-PLAZO UNICO.
 Manuel Agudo.—Julían Cerro, 19.—943.000 pesetas.—20.480 pesetas.—1978.—W70000.
 Archena, S. A.—Vallehermoso, 108.—24.170.000 pesetas.—525.040 pesetas.—1978.—W70001.
 Fidel Ballesteros.—Hermandad, 25.—6.000.300 pesetas.—130.340 pesetas.—1978.—W70002.
 Julio Lab. Bardem Bardem.—Pegaso, 30.—1.490.000 pesetas.—32.360 pesetas.—1978.—W70003.
 Cosmética Científica, S. A.—Mesones Romanos, 3.—7.440.000 pesetas.—161.610 pesetas.—1978.—W70012.
 Fadesa.—Antonio Prieto, 56.—476.000 pesetas.—10.340 pesetas.—1978.—W70021.
 Francisco Fernández Martínez.—Fuentelaencina.—2.902.000 pesetas.—63.040 pesetas.—1978.—W70022.
 Francisco Javega.—Jaime el Conquistador, 48.—1.300.000 pesetas.—28.230 pesetas.—1978.—W70040.
 Laboratorio Bio Herbal Española, Sociedad Anónima.—Baeza, 6.—1.300.000 pesetas.—28.230 pesetas.—1978.—W70040.
 Laboratorio Doctor López Hertera, Sociedad Anónima.—Plaza Alamillo, 5.—1.300.000 pesetas.—28.230 pesetas.—1978.—W70042.
 Laboratorios Lieselys, S. A.—Galileo, 27.—5.233.000 pesetas.—113.670 pesetas.—1978.—W70047.
 Amadeo Llano Gómez.—Salamanca, número 13.—611.000 pesetas.—13.270 pesetas.—1978.—W70056.
 Luis López Díaz.—Santa Inés, 10.—

600.000 pesetas.—13.030 pesetas.—1978.—W70056.
 Casimiro López Puerto.—San Bernardo, 16.—500.000 pesetas.—10.860 pesetas.—1978.—W70057.
 Madame Gobarti, S. A.—Salamanca, número 25.—9.548.000 pesetas.—207.410 pesetas.—1978.—W70059.
 Jorge Mendoza.—Mnez. Carrochano, número 4.—848.000 pesetas.—18.420 pesetas.—1978.—W70063.
 Antonio Mozo A. Serger.—Plaza Chueca, 5.—631.000 pesetas.—137.000 pesetas.—1978.—W70065.
 Ptos. Asenag, S. A.—Embajadores, número 106.—4.200.000 pesetas.—91.230 pesetas.—1978.—W70075.
 Ptos. Ballester, S. L.—Co. Fin de Semana, K-12.300.—3.410.000 pesetas.—74.070 pesetas.—1978.—W7076.
 Roberta, S. L.—Avda. José Antonio, número 63.—11.451.000 pesetas.—248.750 pesetas.—1978.—W70081.
 Ernesta Rodríguez Hernández.—Conchas, 4.—1.700.000 pesetas.—36.920 pesetas.—1978.—W70082.
 M. Blanca Sáenz Ajamil.—Orense, número 83.—1.000.000 de pesetas.—21.270 pesetas.—1978.—W70084.
 Eugenio Sagrado Rabago.—Aravaca, número 20.—16.000.000 de pesetas.—347.560 pesetas.—1978.—W70085.
 Ignacio Ptos. Jardín Torre.—C. Vista hermosa, 36.—2.500.000 pesetas.—54.300 pesetas.—1978.—W70089.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—3.055)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por lo que se les hace saber:
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la sección de caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia sección de caja en los siguientes plazos:
 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de discordancia con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO-CONVENTOS 1.º Y 2.º PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Industrias F. G., S. A.—Brújula, s/n. (Torrejón de Ardoz).—15.453 pesetas.—1977.—YJ1338-1339.
 Diego López Castiñeira.—Generalísimo, 55 (Torrejón de Ardoz).—4.545 pesetas.—1977.—YJ1344-1345.
 Relación número 4.294 de contribuyentes por el concepto de LUJO INDUSTRIA PERFUMERIA.
 Manuel Agudo.—Julían del Cerro, 19 (Madrid).—12.000 pesetas.—1977.—YJ-2350.
 Archena, S. A.—Vallehermoso, 108 (Madrid).—4.046.000 pesetas.—1977.—YJ2351.
 Fidel Ballesteros.—Hermandad, 13 (Madrid).—475.000 pesetas.—1977.—YJ2352.
 Julio Bardem (Laboratorio Bardem).—Pegaso, 30 (Madrid).—126.000 pesetas.—1977.—YJ2354.
 Cosmética Científica, S. A.—Mesones Romanos, 3 (Madrid).—252.000 pesetas.—1977.—YJ2360.
 Fabricantes y Detallistas, S. A.—Antonio Prieto, 56 (Madrid).—18.000 pesetas.—1977.—YJ2371.
 Pascual Fernández Sánchez.—Faustino Osorio, 19 (Madrid).—317.000 pesetas.—1977.—YJ2373.
 Francisco Javega.—Jaime el Conquistador, 48 (Madrid).—34.000 pesetas.—1977.—YJ2373.
 Laboratorio Bio Herbal Española, Sociedad Anónima.—Travesía Guabairo, 3 (Madrid).—54.500 pesetas.—1977.—YJ2388.
 Laboratorio Liselys, S. A.—Galileo, número 27 (Madrid).—3.549.000 pesetas.—1977.—YJ2394.
 Luis López Díaz.—Santa Inés, 10 (Madrid).—30.500 pesetas.—1977.—YJ2400.
 Amadeo Llano Gómez.—Salamanca, número 13 (Madrid).—8.000 pesetas.—1977.—YJ2403.
 Manuel Llorente Gómez.—Arrieta, número 10 (Madrid).—2.400.000 pesetas.—1977.—YJ2404.
 Madame Gobarti, S. A.—Salamanca, número 25 (Madrid).—682.000 pesetas.—1977.—YJ2405.
 Jorge Mendoza.—Martínez Corrochano, 4 (Madrid).—12.000 pesetas.—1977.—YJ2409.
 Antonio Mozo A. Seriger.—Plaza de Chueca, 5 (Madrid).—16.800 pesetas.—1977.—YJ2411.
 Ptos. Asenag, S. A.—Embajadores, número 106 (Madrid).—231.900 pesetas.—1977.—YJ2421.
 Ptos. Ballester, S. L.—Sep. Col. Fin de Semana, 12, 3 (Madrid).—218.000 pesetas.—1977.—YJ2422.
 Erenia Rodríguez Hernández.—Conchas, 4 (Madrid).—109.500 pesetas.—1977.—YJ2427.
 M. Blanca Sáenz Ajamil.—Orense, número 83 (Madrid).—85.000 pesetas.—1977.—YJ2429.
 Eugenio Sagrado Rabago.—Aravaca, número 20 (Madrid).—960.000 pesetas.—1977.—YJ2430.
 Relación número 4.295 de contribuyentes por el concepto de LUJO-PELETERIA Y PRENDAS CONFECIONADAS DE PIEL.
 Pedro Garrido López.—Fernández de la Hoz, 73 (Madrid).—328.500 pesetas.—1977.—YJ2484.
 Victoriano Manuel Herrero Porta.—José Antonio, 33 (Madrid).—1.276.700 pesetas.—1977.—YJ2493.
 Esteban de la Osa Gómez.—Plaza Isabel II, 8 (Madrid).—136.700 pesetas.—1977.—YJ2523.
 Juan Pastor Merino.—Flor Alta, 6 (Madrid).—630.400 pesetas.—1977.—YJ2526.
 Peletería Neitseh.—Princesa, 5 (Madrid).—507.200 pesetas.—1977.—YJ2535.
 Luis Ray García.—Bravo Murillo, número 221-220 (Madrid).—50.700 pesetas.—1977.—YJ2547.
 Relación número 110 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE LUJO.
 Embotelladora Vinic. Mad.—Paseo